



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación

ANTECEDENTES Y CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA (DGTVE)

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA
CORINA VERÓNICA MARTÍNEZ BECERRA

ASESORA

Doctora Nedelia Antiga Trujillo





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, orgullosamente mi alma máter, por abrirme sus puertas, mostrarme un mundo nuevo y hacer de mí, una profesionista.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por darme la oportunidad de aprender de los mejores docentes.

Al Honorable Jurado:

Dra. Nedelia Antiga Trujillo.

Prof. Oscar Federico del Valle Osorio.

Profa. Jacqueline Sánchez Arroyo.

Profa. Maira Fernanda Pavón Tadeo.

Prof. Eduardo Fernando Aguado Cruz.

Gracias por su tiempo dedicado a este trabajo de investigación, a su apoyo para mejorarlo.

Mi más profundo y especial agradecimiento a la Dra. Nedelia Antiga Trujillo, por ser mi guía con todo su profesionalismo y conocimiento, por impulsarme para alcanzar mi tan deseada meta, gracias sobre todo, por permitirme encontrar una gran amiga en tí... gracias Ned!.

A la Dirección General de Televisión Educativa; a sus directivos y personal, por su apoyo y colaboración para poder llevar a cabo este trabajo de investigación, en especial al Lic. Gustavo Lomelín Cornejo, Lic. Mario Alberto Viorneroy Oropeza, Lic. Leticia Gaona Ramírez, C. Juan Sixto Villantes, C. Elías Sánchez Martínez, C. Isela Ramírez y la C. Socorro Celis.

DEDICATORIA

A mis padres, Candelario Martínez y María Becerra, por ser siempre mi mejor ejemplo y por todos sus esfuerzos, para darme una educación.

A mis hermanos, José Luis, Carmen, Teresa, Raúl, Natividad, Juan, Martha, Gerardo; porque en el trayecto para alcanzar esta meta, he recibido su apoyo en diferentes etapas de mi camino.

Y en especial a mi hermana Florencia, que siempre ha sido un apoyo en mi vida personal y profesional, has sido un ejemplo de tesón y superación para mí, gracias siempre.

A mi sobrina Edna, por darme entusiasmo y apoyo para este trabajo.

A todos con quienes forjé fuertes lazos de amistad, durante nuestro paso por esta nuestra Máxima Casa de Estudios. Y a todas esas valiosas amistades, con quien tengo la dicha de contar y que he cosechado a lo largo de mi vida.

A mi mejor amiga, Ghíssel Marrufo por apoyarme en todo momento, creer en mí, porque juntas hemos sorteado obstáculos, alcanzado muchos de nuestros sueños, de nuestras metas, como este gran objetivo en mi vida. Gracias por ser y estar siempre, tú sabes que... ¡¡¡AD!!!.

Y gracias a todos los que me echaron porras desde el cielo, sé que siempre han estado y seguirán conmigo.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1.- Comunicación y Educación.....	10
1.1 Modelos de Comunicación.....	11
1.2 El Modelo Educativo en México y las Competencias Comunicativas.....	15
Capítulo 2.- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).....	29
2.2 Producción de Materiales Educativos Audiovisuales en la Unidad de Televisión Educativa (UTE).....	31
2.2.1 Participación en Servicio Social.....	35
Capítulo 3.- Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE).....	41
3.2 Producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales.....	48
3.2.1 Canales que administra la DGTVE.....	62
Conclusiones.....	69
Fuentes Consultadas.....	74
Apéndices.....	79

INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho de todos los hombres y mujeres de cualquier edad, es básica e indispensable para el desarrollo de las personas y de los países.

Por ello en México, se realizan esfuerzos a fin de minimizar las barreras del aprendizaje, con el fin de cumplir con los compromisos pactados en materia de educación e innovación, establecidos por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en este sentido nuestro país ha tomado un papel de liderazgo con su modelo de Telesecundaria, que no sólo ha crecido en el ámbito nacional, pues apoyado en la RED EDUSAT ha llegado a abarcar casi la totalidad del continente americano, ofreciendo de forma gratuita a los países que lo solicitaron, los canales transmitidos por la red, libros de texto y capacitación, para implementar y operar la propuesta educativa mexicana en Centroamérica, ejemplos de estos países han sido: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y en Estados Unidos, partiendo del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), brindando desde 1982, apoyo para la educación a la gran cantidad de jóvenes mexicanos, en edad de estudiar este nivel escolar e intercambiar experiencias culturales, con la población de los diversos países de América Latina asentada en este país.

En la actualidad, nuestras dependencias gubernamentales se apoyan como nunca antes en la infraestructura de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), como Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, la cual ha contribuido, a través de la creación de programas y plataformas, al fortalecimiento de una educación con calidad y, a capacitar y profesionalizar a los empleados de gobierno.

En este contexto la DGTVE tiene como misión, ofrecer las condiciones que permitan el ejercicio del derecho a la educación de cada individuo a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), brindando los servicios educativos requeridos en los lugares más apartados y de difícil acceso del país, teniendo como meta beneficiar a las regiones que tienen mayor rezago educativo, sin dejar de incluir al resto de la sociedad. Dichas condiciones se han fundamentado en los principios de justicia y equidad educativa, concentrándose con la ampliación, la consolidación, y la actualización de la infraestructura tecnológica y el diseño de modelos de enseñanza apoyados en las TIC simultáneamente con la producción, distribución y sistematización de materiales audiovisuales e informáticos como apoyo a la educación.

Para cumplir con su misión la DGTVE, cuenta con la RED EDUSAT (Sistema de transmisión vía satélite) constituyendo un importante precedente en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en la educación a distancia. “Actualmente su señal educativa llega a 36,498 puntos o centros de recepción satelital, de los cuales más del 50% están destinados al nivel de Telesecundaria.”¹

Al haber llevado a cabo mi servicio social en el Departamento de Videoteca; dentro del programa “Apoyo a la Educación” de esta dependencia, llamada antes Unidad de Televisión Educativa (UTE), me di cuenta de la importancia que tiene todo el acervo videográfico y que sirve de apoyo para la educación de millones de estudiantes en México. Asimismo, el haber tenido acceso a materiales documentales y a la misma dependencia, me permitió identificar los antecedentes y la evolución que, con el surgimiento de las TIC, se dio en la producción de los contenidos educativos.

¹ <http://www.televisioneducativa.gob.mx/red-edusat>, [consulta: viernes 05 de mayo 2017].

El argumento de la presente tesina se refiere a los antecedentes y cambios en la producción de contenidos educativos en la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE). Por lo tanto, como primer objeto de estudio se define a la comunicación y la educación.

“La educación no es sino sobre todo socialización, producción y reproducción de los saberes y el conocimiento respecto al entorno global. La comunicación, por otra parte, es una forma de construcción de la comunidad: la información codifica y da forma, ordena la realidad. Si la educación forma, la comunicación informa.”²

Es por esto, que la producción de programas audiovisuales educativos y culturales, en todas las modalidades necesarias para los diferentes medios de difusión y comunicación, a través del uso de las nuevas tecnologías de la información, han ido contribuyendo así a que toda la población tenga la posibilidad de ejercer su derecho a la educación, logrando un esquema de equidad en materia educativa.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se definen como los medios de información y canales de comunicación integrados en una misma herramienta tecnológica, que permiten una comunicación interactiva, capaz de generar información y compartir conocimiento. Contribuyendo así al acceso global a la educación, a un aprendizaje de calidad y al desarrollo profesional del personal docente, entre otros.

LA RED EDUSAT es el sistema de transmisión de señal vía satélite, cuyo objetivo ha sido mejorar la educación y ayudar a abatir el rezago educativo, a través de programas didácticos que han servido como apoyo al personal docente, a niñas, niños y jóvenes estudiantes, a nivel básico, media superior y superior, así como con la transmisión de cursos a dependencias oficiales, instituciones educativas y centros culturales.

² Sierra Francisco. Introducción a la Teoría de la Comunicación Educativa, Sevilla, Madrid, 2000 Colección Universitaria, Ciencias de la Información, p. 22

Luego entonces, la pregunta de investigación es: ¿Cuáles son los cambios en la producción de contenidos educativos desde que la Unidad de Televisión Educativa (UTE) se convirtió en la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)?.

El campo de investigación es, la Dirección General de Televisión Educativa, (DGTVE), la cual es un órgano centralizado que forma parte de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, de la Secretaría de la Educación Pública (SEP). Su motivo de creación ha sido apoyar al Sistema Educativo Nacional mediante la producción, transmisión, y la distribución de los contenidos audiovisuales a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en beneficio de la calidad y la inclusión educativa.

A fin de promover la incorporación del uso de recursos audiovisuales y las TIC, para fortalecer la enseñanza y aprendizaje en el sistema educativo nacional. Mejorando así la calidad en la educación, abatiendo el rezago educativo.

Esta investigación cubre las etapas de los cambios que se han producido en la DGTVE desde 1997 fecha en que realicé el servicio social en dicha institución al 2017.

El objetivo general de la presente tesina es analizar, los antecedentes y cambios de la producción de contenidos educativos y describir los cambios de la UTE a la DGTVE y la importancia de la RED EDUSAT.

La metodología general que se implementó en el presente trabajo fue consulta bibliográfica especializada de la Unidad de Televisión Educativa (UTE), al transformarse en la DGTVE. Investigación de campo, localización geográfica, dirección y fotografías de la DGTVE. Investigación social, con entrevistas a personal que labora actualmente en la DGTVE y que vivieron la transición de la dependencia.

Como supuesto de esta investigación se plantea que si durante los últimos veinte años hubo cambios en la producción de contenidos educativos, debido al surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entonces es posible que la DGTVE tuvo que hacer cambios en su acervo de contenidos audiovisuales educativos, para tener una mejor cobertura y fortalecer el Sistema Educativo Nacional.

La aportación del estudio se centra en Dell Hymes, creador del concepto de Competencias Comunicativas estas consisten en: “cuándo hablar, cuándo no, y de qué hablar, con quién, cuándo, dónde, en qué forma.”³

Las habilidades comunicativas se deben entrenar desde la infancia, incluyéndolas en la educación, esto hará que las niñas, niños y jóvenes se desarrollen con naturalidad y que su adaptación al entorno sea óptimo, mejorando las relaciones personales y creando individuos autónomos, resolutivos y satisfechos.

La estructura del estudio se divide en 3 capítulos; el primero trata de Comunicación y Educación, abordando los Modelos de Comunicación, el Modelo Educativo en México y las Competencias Comunicativas; el segundo habla de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), abarcando la Producción de Materiales Educativos Audiovisuales en la Unidad de Televisión Educativa (UTE) y mi participación en Servicio Social; el tercero se refiere a la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), que incluye la Producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales, así como los canales que administra la DGTVE; conclusiones y fuentes de consulta.

³ <https://blog.cognifit.com/es/competencias-comunicativas-consejos>, Dell Hymes, [consulta: martes 07 septiembre 2017].

Capítulo 1.- Comunicación y Educación

No importa lo relevante que sea una información, un pensamiento o una idea, si no logra ser transmitida y hacer que sea comprendida por otras personas. Esto se logra a través del proceso de la comunicación, y para que esta tenga lugar, debe de existir el propósito de transmitir un mensaje, en este proceso, se requiere un emisor y un receptor de dicho mensaje, dando como resultado la transferencia y comprensión de un significado. Todo esto lo entendemos más a partir de las siguientes definiciones:

“La comunicación, por otra parte es una forma de construcción de la comunidad: la información codifica y da forma, ordena la realidad.”⁴

“Es un proceso en el que se produce un intercambio modificador para los involucrados, y que tiene como elementos un emisor un receptor un canal un código y algunos elementos que pueden aparecer, como el medio y el ruido.”⁵

Julio César Herrera señala en su “Manual de teoría de la información y la comunicación”, que esta última es un peculiar modo de compartir, en donde no se pierde lo compartido, y que consta de cinco características: es humana, es social, es compleja y referencial, y así mismo se da en una dimensión temporal del presente vívido.

“En 1964 Harold Lasswell define la comunicación como el acto intencional que tiene una persona al dirigirse a otra, desarrolla un modelo retomando el modelo de Aristóteles: ¿Quién dice qué? ¿A quién? ¿En qué canal? ¿Con qué efecto?”⁶

⁴ Sierra Francisco. Introducción a la Teoría de la Comunicación Educativa, Sevilla, Madrid, 2000 Colección Universitaria, Ciencias de la Información, p. 22

⁵ Magíster José Luis Córca, Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, p. 2.

⁶ Vargas Sánchez Mercedes, Tesina La comunicación educativa y la capacitación en línea para empleados bancarios, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Asesor Nedelia Antiga Trujillo, 2014, p. 13.

“No puede existir una comunidad sin que haya en ella algún tipo de comunicación, por lo elemental y rudimentaria que sea, y lo común es que tenga varios cauces por medio de los cuales se realice el acto comunicativo.”⁷

“La comunicación desempeña una función primordial conocida como la de transmisión de conocimiento y su consecuente pervivencia de los valores sociales.”⁸

“A pesar de que el acto de comunicación se dio desde muchos siglos antes, el primer intento por definir el proceso más elemental de este suceso se debe a Aristóteles hacia el año 300 a.C. y es el siguiente: *quién dice qué a quién*.

Adaptado este principio al desarrollo básico de la comunicación, tenemos en él al *emisor*, al *mensaje* y al *receptor*. Quién o emisor se refiere a la persona o fuente del mensaje; qué o mensaje es el contenido y quién o receptor es la persona o personas que lo reciben.”⁹

1.1 Modelos de Comunicación

Lasswell complementa el modelo de comunicación de Aristóteles, que ya mencionamos, de la siguiente forma *quién dice qué en qué canal a quién con qué efecto* y con este modelo, se abarcan las principales dimensiones de un acto de comunicación.

Posteriormente, Nixon introduce dos elementos que se comprobaron plenamente y que se desarrollan entre el emisor y el mensaje y entre el mensaje y el receptor: las *intenciones* de quien emite y las *condiciones* en que el mensaje llega al receptor.

Por otra parte los científicos, Shannon y Weaver, sostienen que cuando el mensaje es emitido a través de algún medio que implique la electrónica, el modelo se compondrá de los elementos siguientes: una *fuentes de información*

⁷ González Alonso Carlos, Principios básicos de comunicación Serie; Temas básicos, Área; Taller de lectura y redacción, México, Trillas, 1992, p 21

⁸ *Ibidem.*, p 21.

⁹ *Ibidem.*, p 15.

con un *mensaje codificado* emitido a su vez por un *transmisor* que lleva una *señal* o *impulso* acompañada por una *interferencia* o *ruido*, mismo que llega hasta un *receptor* que lo *decodificará*.

W.Schramm, afirma que un proceso de comunicación interpersonal se produce, cuando existen *campos comunes de experiencia* entre el emisor y el receptor. Asimismo, define al *procesamiento* del mensaje, que se da en el emisor y en el receptor, y que es independiente de que el medio físico utilizado para la emisión, sea distinto al que utilice el receptor para conseguirlo. Este científico esquematiza un caso que define como *factor de selectividad* en donde, el receptor está en la posibilidad de escoger un mensaje entre varios que se le presentan de manera simultánea, como resultado de dividir la esperanza de recompensa entre el esfuerzo necesario para interpretarlo.

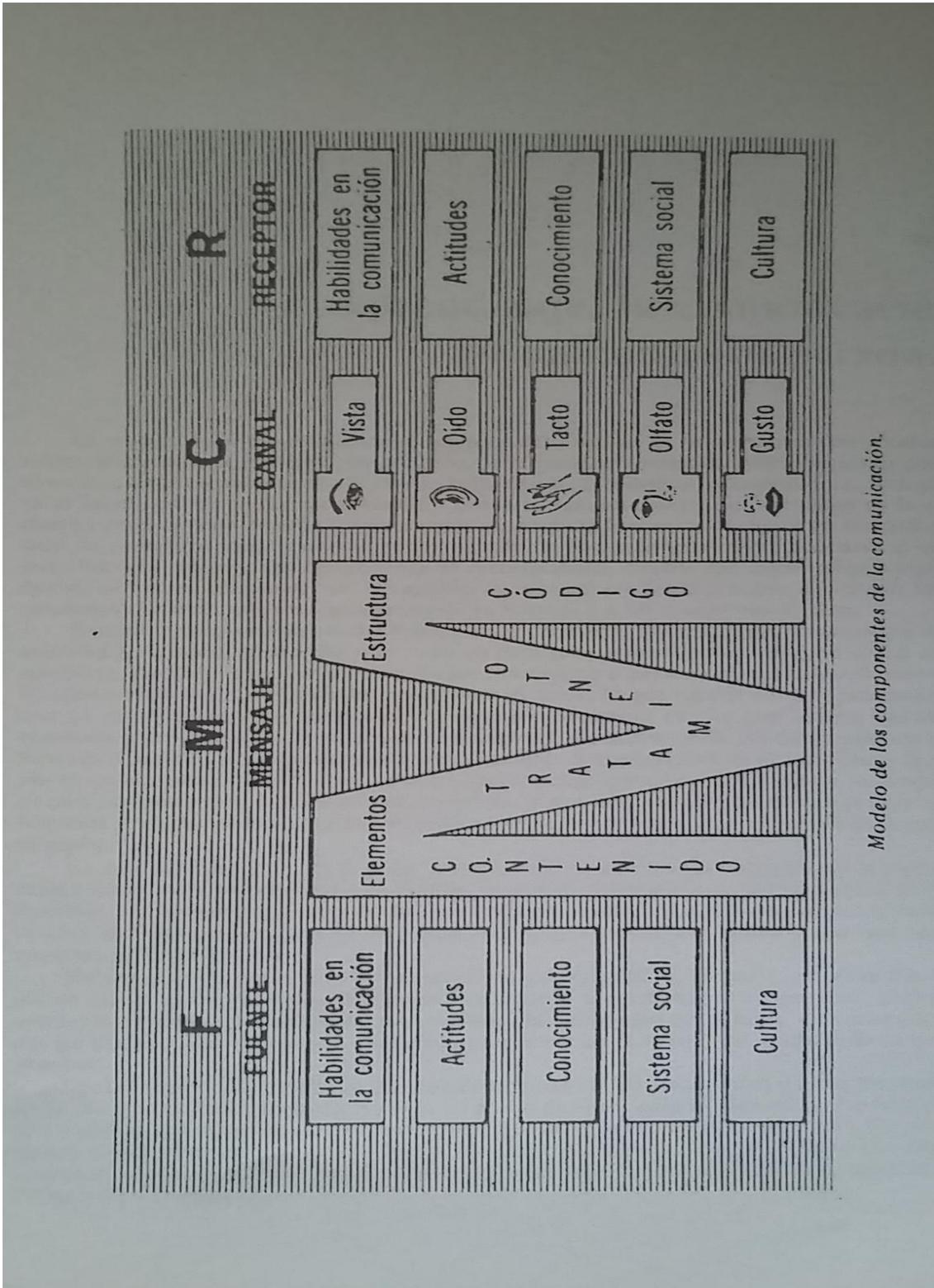
Entonces, de acuerdo al modelo de Schramm, el proceso de un mensaje se da, cuando este se emite en un medio de comunicación masivo, y es explicado en la forma en que se selecciona el mensaje sobre otros que se presentan en el mismo canal técnico hacia un público determinado.

Indudablemente, David K. Berlo es de los científicos que más han ayudado a fundamentar la ciencia de la comunicación, él coloca de forma independiente al *codificador* quien se encarga de adecuar el mensaje y al *decodificador* quien se encarga de hacer llegar al mismo, con su dimensión original al receptor.

“Si deseamos analizar el proceso de la comunicación, diferenciarlo, tenemos que hablar de fuentes, mensajes, canales o receptores, pero hemos de recordar lo que estamos haciendo. Estamos distorsionando el proceso. No nos queda otro remedio que hacerlo, pero no debemos engañarnos creyendo que la comunicación es cosa de números.

Teniendo esto en cuenta, será de utilidad analizar las habilidades comunicativas de la fuente y del receptor, sus actitudes, sus niveles de conocimiento, sus roles en múltiples sistemas sociales, y el contexto cultural en el cual se producen sus conductas de comunicación.”¹⁰

¹⁰ Berlo, David K, “El proceso de la comunicación, Introducción a la teoría y a la práctica”, El ateneo, decimocuarta reimpression, p 40.



¹¹ Berlo David K., "El Proceso de la Comunicación, Introducción a la teoría y a la práctica", Argentina, El Ateneo, 1984, p. 41.

Partiendo de la premisa que la educación es un proceso social, a través del cual se divulga la cultura, conocimientos, valores, creencias, prácticas, usos o costumbres, tecnologías, que son valiosos dentro de una sociedad, luego entonces, la educación es ante todo un derecho fundamental, un bien público; y al darse la transmisión de este derecho, la sociedad está en la posibilidad de adaptarse a los cambios en el mundo, estas son algunas de las razones por las que la educación es considerada la base del desarrollo económico y social.

“Educación integral: Conjunto de principios educativos que parten de la noción de que el ser humano se educa en relación con su comunidad, su entorno natural y valores fundamentales de respeto a la dignidad humana. Requiere de conocimientos y habilidades que atiendan a todas las capacidades humanas en términos físicos, emocionales, cognitivos y sociales.”¹²

Es así como al entrelazar los procesos de comunicación y educación, da como resultado la comunicación educativa, entendiendo esta como:

“La comunicación educativa va más allá de la vinculación entre la educación y el aspecto tecnológico de los medios de comunicación; “nunca como hoy estamos obligados a aprender desde todas las instancias del sistema educativo desde la educación no formal. Y nunca como hoy requerimos de una riqueza comunicacional para favorecer el inter aprendizaje.”¹³

“La comunicación educativa debe ser, por tanto, re conceptualizada más bien como un marco de trabajo que trata la integración del estudio complejo de las relaciones entre información, comunicación, tecnología, educación y cultura.”¹⁴

¹² Modelo Educativo; Para la educación obligatoria, SEP 2017 p 205.

¹³ Francisco Sierra Cit Pos, Vargas Sánchez Mercedes, Tesina “La comunicación educativa y la capacitación en línea para empleados bancarios”, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Asesor Nedelia Antiga Trujillo, 2014, p. 23.

¹⁴ Sierra Francisco, “Introducción a la teoría de la comunicación educativa”, Sevilla, MAD, Colección Universitaria, Ciencias de la Información, 2000, p. 41.

El Magíster José Luis Córlica en su obra “Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas”, señala que la comunicación educativa, se produce en un contexto especial que es el ámbito educativo. Sin comunicación no hay educación posible. Por ello, la adquisición de capacidades comunicativas, son competencias específicas ineludibles del docente y en el caso del docente que participa de la modalidad educativa a distancia esta competencia resulta primordial, pues está directamente ligada a sus logros educativos.

1.2 El Modelo Educativo en México y las Competencias Comunicativas.

Dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, se busca hacer de México una sociedad de derechos que tenga acceso efectivo a todas las prerrogativas que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para lo cual se incluye por primera vez indicadores que proyecten la situación del país en temas considerados prioritarios.

A la Secretaría de Educación Pública se le encomendó dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) a partir de la meta nacional “México con Educación de Calidad”, con la finalidad de elevar la educación con equidad, el PSE se fundamenta en el artículo 3° Constitucional así como en la Reforma Educativa, la cual modificó la Ley General de Educación creando las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así mismo se fundamenta, en las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás instrumentos internacionales en la materia.

Por lo anterior, el PSE puntualiza las estrategias, líneas de acción y objetivos en materia de educación básica, media superior, superior, formación para el deporte, la cultura y el trabajo, bajo los principios de inclusión y equidad.

A través de los años en artículo 3° de nuestra Carta Magna, ha sido reformado con el propósito de proteger de manera efectiva el derecho fundamental a la educación; a continuación se puntualizan algunas de las reformas más significativas:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016).

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013)

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 1993)

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 1993)

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 1993).

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 1993. Se adecuan los incisos en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de febrero de 2013).

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012. Se adecuan los incisos en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de febrero de 2013).

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el

reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016).

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1993).

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012).

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2002).

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 1993).

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 1993).

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los

principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016).

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

(Adicionada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).¹⁵

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo constitucional anteriormente citado, se reformó de la misma Ley el artículo 73° en su fracción vigésimo quinta, respecto de la facultad que tiene ahora el Congreso de la Unión para establecer el Servicio Profesional Docente:

Sección III

De las Facultades del Congreso

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXV. Para establecer el Servicio Profesional Docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el

¹⁵ <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10538>, [consulta: martes 29 de agosto de 2017].

ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma; (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016).¹⁶

Las reformas a estos dos artículos constitucionales, incorporan dos aspectos fundamentales en el Sistema Educativo, el primero determina el proceso transformador al elevar a rango constitucional el derecho de todo mexicano a una educación de calidad, obligando al Estado no sólo a garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes un lugar en la escuela, sino además debe vigilar el máximo logro de aprendizaje por parte de los estudiantes. Por lo tanto ahora la educación debe ser laica, gratuita y de calidad. El segundo se refiere a la obligación de instituir un sistema para la profesionalización de los docentes que les otorgue certeza en su ingreso, permanencia y la promoción, a través de la implementación de procesos de evaluaciones transparentes y justas.

“Los factores que inciden en la calidad de la educación son múltiples: externos e internos a la escuela. Los docentes cumplen un rol esencial para que los estudiantes aprendan y logren trascender los obstáculos de su contexto. Los maestros cuentan con conocimientos disciplinares y pedagógicos adecuados, las habilidades para aprender por sí mismos, y las actitudes y valores para comprender las múltiples necesidades y contextos de sus estudiantes, hacen una enorme diferencia en el éxito del aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes.”¹⁷

¹⁶ <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10538>, [consulta: martes 29 agosto 2017].

¹⁷ UNESCO, Investing in teachers is investing in learning. A prerequisite for the transformative power of education, París, UNESCO 2015, p. 5. Cit Pos, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, SEP primera Edición 2017, p. 127.

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria

En julio del 2016 la Secretaría de Educación Pública, realizó un planteamiento integrado por tres documentos; el primero es la Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI, la cual expone de manera sucinta a qué población mexicana se busca formar con el nuevo Modelo Educativo; el segundo es el Modelo Educativo 2016 el cual, explica la manera en que se deben articular los componentes del sistema, a fin de conseguir el máximo aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes; y el tercero es la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, este tiene un planteamiento curricular para la educación básica y media superior abarcando la estructura de los contenidos educativos y sus principios pedagógicos.

Este es el antecedente que dio pie a la creación del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria que se encuentra vigente, y cuyo concepto se define en el mismo documento:

“Modelo Educativo; Forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que el currículo y regula la implementación del mismo. Está conformado por principios orientadores de la práctica de los individuos y las instituciones que componen el SEN, y es una referencia la que estos miembros recurren para interpretar y regular sus decisiones.”¹⁸

“SEN; El Sistema Educativo Nacional, comprende a I) los estudiantes, educadores y los padres de familia; II) las autoridades educativas; III) el Servicio Profesional Docente; IV) los planes, programas, métodos y materiales educativos; V) las instituciones del estado y de sus organismos descentralizados; VI) las instituciones de los particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios; VII) las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; VIII) la evaluación

¹⁸ Modelo Educativo; Para la educación obligatoria, SEP 2017, p 210.

educativa; IX) el Sistema de Información y Gestión Educativa; y X) la infraestructura educativa. “¹⁹

“Educación: Proceso social por medio del cual se transmiten la cultura, valores, conocimientos, prácticas, creencias, tecnologías, usos o costumbres que en una sociedad se consideran valiosos. Es un derecho fundamental y habilitador, además de un bien público que garantiza condiciones de igualdad, entendimiento, tolerancia y paz. Cuando se da una transmisión que a la vez abre espacios para la innovación, la sociedad está en condición para adaptarse a los cambios en el mundo. Esta centralidad en la continuidad y transformación sociales hacen de la educación la base del desarrollo económico y social.”²⁰

En el Foro Mundial sobre la Educación 2015, organizada por invitación de la Directora General de la UNESCO en Incheon República de Corea, se llevó a cabo un balance de los progresos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al haber examinado los desafíos pendientes se aprobó la Declaración, con el compromiso urgente de crear una educación única renovada e integral sin dejar a nadie atrás, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos, pues se reconoce que la educación es indispensable para lograr un empleo pleno y así poder erradicar la pobreza; por lo tanto se crea el compromiso de realizar los cambios que sean necesarios en las políticas de educación centrando los esfuerzos en la población más desfavorecida poniendo especial atención en las personas con capacidades diferentes, reconociendo la igualdad de género; así también se crea el compromiso de fortalecer los insumos, los procesos, la evaluación de resultados y mecanismos para medir los progresos, a fin de brindar una educación de calidad real, pues esta fomenta la creatividad y el conocimiento, el desarrollo de las competencias, propicia los valores y actitudes que los ciudadanos deben tener para llevar vidas plenas y saludables. Se destaca la importancia de educar y formar a la población en materia de derechos

¹⁹ *Idem*, p 212.

²⁰ *Idem*, p 205.

humanos. Estos son algunos de los puntos más importantes que hacen de la Declaración de Incheon un compromiso histórico por parte de todos los países miembros para transformar la vida de sus ciudadanos a través de una visión renovada de la educación con medidas innovadoras y audaces con el propósito de alcanzar las metas para el 2030.

Por esto México, realiza actualmente los esfuerzos necesarios poniendo en práctica un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación, para así poder crear una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales; todo esto con el fin de cumplimentar los compromisos pactados en materia de educación.

“Educación obligatoria; Suma de la educación básica y la educación media superior. El mandato establecido en el Artículo 3° constitucional indica que es deber de todo mexicano atender a la educación básica y media superior. La educación básica comprende tres niveles educativos: preescolar, con duración de tres años; primaria, con duración de seis años; y secundaria, con duración de tres años. Abarca la formación de los tres a los 14 años de edad. La educación media superior se extiende por tres grados y comprende del rango de edad entre 14 y 17 años.”²¹

Cuando el propósito del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, es que las niñas, niños y jóvenes se formen como ciudadanos libres, el derecho a la educación impulsa a la transformación, procurando que los esfuerzos se canalicen en la formación de personas que participen en proyectos individuales, de grupo y que a su vez tengan visión y capacidad para transformar su entorno.

²¹ *Idem*, p 205.

Una educación de calidad es la mejor inversión que México puede hacer por sus ciudadanos y por su propio desarrollo, forma personas de manera íntegra preparándolas para el presente y futuro que les concierne. Es por eso que hoy no es suficiente solo adquirir y memorizar información, también es necesario saber acceder, profundizar y crear nuevos conocimientos a lo largo de la vida; por ello es que el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria trata que por medio de la educación, se sitúe a nuestro país en el camino que le permita enfrentar con éxito los desafíos que nos plantea el siglo XXI.

Si bien es cierto que este Modelo conserva parte de sus antecedentes, como el carácter nacional de la educación, la atribución de la federación para determinar los programas y planes de estudio de la educación básica, los libros de texto, entre otros aspectos; también lo es que su gran cambio consiste en la realización de un planteamiento pedagógico apropiado para lograr los aprendizajes de este siglo.

Es por ello que el primer gran desafío del Sistema Educativo Nacional consiste en mejorar la calidad de la educación, es decir que la infraestructura educativa, la idoneidad de docentes, directivos, los materiales y métodos educativos garanticen el logro máximo de aprendizaje de todos los estudiantes mexicanos. Como segundo gran desafío está la reducción de las desigualdades de la estructura, que subsisten en el sistema educativo, las cuales existen en todos los niveles ya sea por grupo social, región, modalidades educativas en materia de acceso y en el propio desempeño escolar, por lo cual se requiere de un gran esfuerzo para brindar a las escuelas y a las comunidades de las poblaciones de vulnerabilidad mejores condiciones para enfrentar este reto educativo.

Por lo anterior, es imperativo recordar permanentemente que la enseñanza y la política educativa están vinculadas, por esto este Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, debe cambiar los paradigmas a fin de poner a las escuelas en el centro del Sistema Educativo Nacional, manteniendo como objetivo principal el aprendizaje y bienestar de todos los niños, niñas y jóvenes en México.

Las Competencias Comunicativas

Entendemos como competencia a la integración de habilidades, actitudes y conocimientos en un determinado contexto, y es precisamente en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, donde se ha decidido poner mayor empeño para asegurarse que todos estos componentes se consoliden en el aprendizaje; es así como en la educación básica a pesar de no estar explícito el aprendizaje por competencias no se deja de contemplar el desarrollo y práctica de conocimiento, por otro lado en la educación media superior se reordena y enriquece la estructura de los planes y programas de estudio para complementarlos y adaptarse a sus objetivos, haciéndolo más flexible.

El concepto de competencia en educación, se entiende como una red amplia que se refiere a la formación integral de las personas por medio de nuevos enfoques; como el aprendizaje significativo en diferentes áreas: la cognoscitiva (saber); la psicomotora (aptitudes, saber hacer); la afectiva (actitudes, valores, saber ser). Este conjunto de capacidades se desarrollan a través de procesos que llevan a la persona a ser competente, para realizar diferentes acciones (cognitivas, culturales, sociales, afectivas, laborales). Es por esto que la acumulación de conocimiento en sí no es significativo, su verdadero valor radica en el uso que se hace de dicho conocimiento; por ello en México se han replanteado los programas educativos, desde el desarrollo de competencias y su aplicación en la vida real, en donde el estudiante participe en la construcción del aprendizaje y de esta manera le encuentre sentido, partiendo de métodos didácticos pensados en fortalecer competencias básicas, genéricas, específicas y transversales. Por esto también; es fundamental preparar a los docentes que trabajan con el enfoque de competencias, llevando a cabo acciones para su propia formación, indispensables para el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde un punto de vista constructivista.

- Existen cuatro tipos de competencias comunicativas que se interrelacionan:
- Competencia gramatical o lingüística: es el dominio que se tiene de la lengua incluye el nivel fónico (entonación), el léxico semántico (vocabulario) y el gramatical (estructuración de las palabras). Esta es la base de la comunicación.
 - Competencia sociolingüística: se refiere a la lengua en su concepto es decir, del lenguaje en el momento que se utiliza.
 - Competencia discursiva: se trata de las habilidades de interpretar y transmitir mensajes en circunstancias distintas de forma ordenada y lógica.
 - Competencia estratégica: esta incluye el lenguaje no verbal, permite que la comunicación sea eficaz, son tácticas para aliviar silencios demasiado prolongados o evitar malas interpretaciones.



Fuente: Humberto Cueva, Nuevo Modelo Educativo

Capítulo 2.- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Es un hecho que para el siglo XXI se ha aumentado la presencia de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y, de los procesos de convergencia tecnológica en la educación en aulas y a distancia, permitiendo renovar los conceptos del vínculo educación-comunicación en los inicios del siglo XXI. Las TIC influyen cada vez más en la vida, en la comunicación y el aprendizaje, el principal reto consiste en saber utilizar estas tecnologías de forma eficaz para el servicio de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Institución de presencia internacional en materia educativa, considera que las TIC favorecen a mejorar la igualdad, el acceso a la educación y a la calidad de la misma, de esta forma ayudan al desarrollo profesional de los docentes, la gobernanza y la administración de la educación siempre y cuando se apliquen las capacidades, las políticas y las tecnologías adecuadas. Es por ello, que esta Organización tiene un enfoque de las TIC en la educación, al trabajar simultáneamente los sectores de comunicación e información, educación y ciencias, se puede abordar la igualdad, la inclusión, el acceso, la calidad en la educación y en la enseñanza. Mediante sus Oficinas Regionales, Nacionales, sus Institutos Especializados, y con sus colaboradores trabaja en el desarrollo de recursos para que los países puedan elaborar TIC eficaces para sus estrategias, políticas y actividades educativas, a su vez, se asegura que dichas estrategias tomen en cuenta la brecha digital y las necesidades de los sectores más vulnerables. Su sede en Moscú se especializa en el intercambio de información, investigación y entrenamiento relacionados con la integración de las TIC en el área educativa. Su oficina en Bangkok se encarga de las TIC en la educación en el área Asia-Pacífico.

La UNESCO trabaja en todo el mundo con sus comunidades educativas, como Instituciones Especializadas, Ministerios de Educación, sus docentes y alumnos a fin de que el potencial de las TIC realmente ayude a la mejora en la calidad de la educación.

El rasgo más destacado de la nueva educación a distancia por medio de las TIC es el uso de las redes, como modelo comunicativo, a partir de la convergencia tecnológica es posible contar con un modelo descentralizado y abierto que facilita la circulación de la información, cambiando los sistemas de producción, recepción y distribución de materiales didácticos, asimismo ha modificado el papel de los actores del proceso educativo: docentes, alumnos e instituciones educativas. Sin embargo, los procesos tecnológicos no son suficientes para cubrir las necesidades de una sociedad, también es necesario el uso de tecnologías de punta en los procesos productivos, educativos y de servicios, flexibilizar el marco jurídico a fin de satisfacer las nuevas necesidades sociales y económicas de los ciudadanos. Estos cambios están produciendo un desplazamiento de la responsabilidad del Estado en cuanto a la determinación de los contenidos en la enseñanza y como consecuencia, en la formación de los cuadros científicos e intelectuales de las sociedades de este siglo.

Por lo anterior, el fortalecimiento de competencias digitales en la formación docente es imperativa, las TIC son una herramienta que impulsa el desarrollo profesional por medio del intercambio de información, experiencias y la innovación de estrategias didácticas, son de amplia utilidad para la gestión de procesos de mejora y así facilitar la colaboración en las escuelas o planteles.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

2.2 Producción de materiales educativos audiovisuales en la Unidad de Televisión Educativa (UTE)

Para comprender la relevancia que tuvo la Unidad de Televisión Educativa (UTE), en la producción de materiales educativos es necesario identificar sus antecedentes:

“En 1948 se crea el Servicio de Educación Audiovisual (SEAV) de la Dirección General de Enseñanza Normal, con el objetivo de capacitar a estudiantes de las Escuelas Normales en el manejo de medios audiovisuales y, en ese mismo año se funda el Departamento de Enseñanza Audiovisual (DEAV), responsable de la planeación y producción de materiales audiovisuales.”²²

Para 1951 el DEAV se convierte en la Dirección General de Educación Audiovisual (DGEAV), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el objetivo de investigar nuevas alternativas de educación a través del uso de los medios de comunicación.

La Ley Federal de Radio y Televisión fue promulgada el 19 de enero de 1960 y, con esto, la DGEAV expidió los permisos de práctica a comentaristas, cronistas y locutores de radio y televisión.

Y en 1964 la Secretaría de Educación Pública, asume la tarea de abatir el rezago educativo, creando un plan piloto para la alfabetización en colaboración con los medios de comunicación, se le encomienda a el Bachiller Álvaro Gálvez y Fuentes director de la DGEAV producir series educativas de televisión de acuerdo a los planes y programas académicos en apoyo al Sistema Educativo Nacional, en ese mismo año, el Presidente de la República Adolfo López Mateos, inaugura el 3 de noviembre el nuevo edificio de la DGEAV, el cual se encuentra, hasta el día de hoy, en la Avenida Circunvalación, esquina con Tabiqueros, en la colonia Morelos de la Ciudad de México.

²² Manual de Organización de la Dirección General de Televisión Educativa, SEP, Abril 2015, p. 4.

El bachiller Álvaro Gálvez y Fuentes diría en su discurso: “Yo tuve un sueño de que ese niño solitario y triste de las campiñas de México, que contempla el horizonte lejano, que le llega toda esperanza de superación, pudiera tener acceso a la enseñanza media. Yo también tuve un sueño. Que la enseñanza media se universalizara.

Yo también tuve un sueño. Que un día para todos los mexicanos la enseñanza media sea obligatoria y gratuita, como ahora es la enseñanza primaria y es el milagro por hacer. He sido testigo ya de que lo han realizado en otros países. Y ese milagro lo podrá hacer la educación transmitida a través de la televisión.”²³



Fuente: Dirección General de Televisión Educativa.

El 5 de septiembre de 1966 se inicia el sistema de Telesecundaria en circuito cerrado, con el objetivo de desarrollar y evaluar un nuevo modelo pedagógico, el cual con el tiempo, se fue ajustando y fue aceptado como una nueva modalidad educativa, complementaria a los sistemas tradicionales.

²³ Breve historia de la DGTVE, [en línea], Dirección URL: <https://youtu.be/OXWJ8YAqRfw>, [consulta: domingo 04 de junio de 2017].

En consecuencia, el 2 de enero de 1968, el Sistema Educativo de Telesecundaria queda oficialmente inscrito en el Sistema Educativo Nacional, iniciando transmisiones en circuito abierto a través del canal 5, cubriendo ocho entidades del país (Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Distrito Federal), dando validez oficial a los estudios realizados en esta modalidad. En la década de los 70's extiende su cobertura llegando a todo el territorio Nacional.

En 1970 la DGVAE, cambia a la Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación (DGAVyD), y en el año de 1978 vuelve a cambiar su denominación por la de Dirección General de Materiales Didácticos y Culturales (DGMADyC), con lo cual queda encargada de producir los materiales para apoyar los programas de difusión cultural.

En el año de 1981 la DGMADyC ha ampliado sus funciones y produce además de los programas de Telesecundaria, series culturales, motivo principal por el que se cambia su denominación a Unidad de Televisión Educativa y Cultural (UTEC), quedando a su cargo la custodia de todo el material audiovisual del sector educativo y cultural.

Pero al crearse en 1988 el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la UTEC le transfiere la responsabilidad de producir las series culturales y artísticas, convirtiéndose así en la Unidad de Televisión Educativa (UTE), circunscribiendo su responsabilidad a la producción y difusión de programas de carácter educativo.



Fuente: Dirección General de Televisión Educativa

En 1991 con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y, la asesoría técnica de los expertos de televisión pública japonesa Nippon Hoso Kyokai (NHK), se crea el Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa (CETE), para capacitar y actualizar a los profesionales dedicados a los medios audiovisuales.



Fuente: Dirección General de Televisión Educativa

Para 1995 la UTE inicia la transmisión de programas educativos a través de la Red Satelital de Televisión Educativa (RED EDUSAT), inaugurada por el entonces Presidente de la República Ernesto Zedillo, el 13 de diciembre del mismo año, para lo cual se distribuyeron antenas parabólicas, televisiones y decodificadores a planteles educativos estratégicamente ubicados en todo el país.

En mayo de 1996 la UTE desarrolla la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), la cual se apoya en materiales impresos y transmisiones televisivas, esta surge de la necesidad de tener opciones para la población que no tiene acceso a las formas convencionales de educación.

El 31 de marzo de 1999, mediante decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, la UTE cambia su denominación por la de Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE).

En este mismo año se pone en marcha el proyecto de la Videoteca Nacional Educativa, único en su género en el mundo, para la conservación y aprovechamiento del acervo videográfico de México.

En su momento, la Unidad de Televisión Educativa (UTE), constreñida a las funciones de transmitir y producir materiales educativos, realizaba todo el proceso de preproducción, producción y postproducción de dichos programas educativos con la finalidad de atender las necesidades que en materia educativa, requería la Secretaría de Educación Pública, una prueba de ello fue la producción de todos los programas de Telesecundaria, que sirvieron como apoyo para el aprovechamiento en el aula de miles de alumnos en todo el territorio Nacional, ayudando a su formación académica, y fortaleciendo la educación del país, dando los primeros pasos hacia el abatimiento del rezago educativo. En el capítulo tercero abordaremos la transformación y situación actual de la Televisión Educativa.

2.2.1 Participación en Servicio Social

Tuve la oportunidad de prestar mi servicio social en la Unidad de Televisión Educativa (UTE), en el período comprendido del 16 de enero al 16 de julio del año 1997, en un horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Estuve colaborando dentro del programa “Apoyo a la Educación”, como asistente en el área de Videoteca. (Véase apéndice N° 1: 11 hojas).

En aquel tiempo, para tener un mejor control del material videograbado que se resguardaba y clasificaba para el uso necesario de la UTE, el Departamento de Videoteca contaba con diferentes oficinas:

- Banco de Imagen.
- Centro de Documentación.
- Material virgen.
- Préstamo y devolución de material videográfico.

Mi colaboración en el Departamento de Videoteca fue en las oficinas de Banco de Imagen y Centro de Documentación, en diferentes actividades que menciono a continuación.

➤ Actualización y clasificación del Banco de Imagen:

Para ordenar los programas que existían en el acervo, de acuerdo al género que pertenecían o en ocasiones se basaba en la Institución que los producía, porque había muchos programas que se tenían en la Videoteca, pero no eran producidos por la Unidad de Televisión Educativa (UTE), muchos llegaban a esta por intercambios o donaciones de Instituciones como CONACYT, TV UNAM, TV TLAXCALA, HISPASAT, Embajadas entre otras.

La actualización en captura por imagen era para consulta interna o externa de acuerdo a las necesidades de producción.

La clasificación de las bitácoras del material videograbado se hacía por serie, productor y año de producción; para actualizar el Banco de Imagen, las bitácoras eran importantes, porque en ellas se encontraba el contenido de los videocasetes o cintas.

➤ Clasificación del Acervo Máster:

En la elaboración de este trabajo en el Centro de Documentación, se dedicó mucho tiempo porque se clasificó la programación de 1995 y 1996, además de algunos programas de años anteriores. Lo primero que se hizo fue ordenar los programas por Instituciones, porque como ya mencioné, no todos los programas eran producidos por la UTE, ya que se tenían por Instituciones, se organizaban por fechas de entrega a Videoteca o por orden alfabético. Finalmente se organizaron listas para tener un mejor manejo de la información y no tener que consultar todos los oficios que entregaban los productores, ya que en estas listas se incluía el número de cinta. (Véase apéndice N° 2: 4 hojas), que era uno de los datos más importantes. Estas listas se elaboraron con mucho cuidado, ya que la información que tenían se pasaría posteriormente a la computadora.

➤ Actualización y captura del Acervo Máster y Series Educativas:

Después de la clasificación que se hizo del Acervo Máster, y que el listado se capturara en computadora, se diseñó una hoja para vaciar toda la información, y tener un catálogo con todos estos programas, además en la computadora se obtendría una mejor lectura de los datos, contando con la Institución a la que pertenece, el programa, el nombre del mismo, tiempo de duración, número de cinta y la fecha de entrega a Videoteca. Posteriormente se guardaron en la computadora diferentes series educativas y cápsulas ecológicas, tratando de seguir el formato de los programas anteriormente clasificados, también se actualizó en la computadora la programación de 1997 y, se ordenó de igual manera que las anteriores, por Instituciones y fecha de entrega. El trabajo de captura por computadora en el Centro de Documentación, finalizó con un catálogo que se hizo para consultar el material, de acuerdo a las áreas en las que se encontraban clasificadas en esta oficina, ejemplo; Arte, Pintura, Cultura y Arquitectura, Literatura y Testimonios, Dramatizaciones, Historia y otras.

➤ Recepción de Máster:

La recepción de Máster es una actividad específica del Centro de Documentación al final de mi servicio social, esta actividad consistía en recibirle a los productores los Másters (programas terminados), checar que los oficios de entrega de los mismos contaran con todos los datos necesarios, es decir: nombre del productor, nombre del programa, número de presupuesto, género, número de cinta, duración, copia de VHS, además que la bitácora contara con los mismos datos, los cuales tenían que estar también en una etiqueta pegada al videocassette, otra al estuche de este y todos los datos tenían que concordar, si por alguna razón no era así, se informaba a la producción para corregir los datos, finalmente ya que todos estos eran corroborados, se ponía el sello de recibido con la fecha del día al oficio, a la cinta y a la bitácora del mismo y, el oficio pasaba a firma con el Jefe del Departamento de Videoteca para su aprobación. Ya que estaba listo, se repartía un oficio a las diferentes oficinas de la Videoteca, las cuales acusaban de recibido, dando su visto bueno y finalmente, se entregaba el Máster para su resguardo en dicho departamento.

Se entregaba copia del oficio de recibido al productor, para que este comprobara la entrega del Máster al Departamento de Videoteca.

En este período de aprendizaje, colaboré con la C. Socorro Celis Toledo como mi jefa directa y encargada en el Centro de Documentación de Videoteca; la C. Isela Rodríguez; el C. Juan Sixto Villantes; el C. Elías Sánchez Martínez, laborando en el mismo Departamento y quienes actualmente siguen laborando en esta dependencia, actualmente Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE).

A fin de conocer la experiencia y personal punto de vista de acuerdo a las actividades que han desempeñado a través de los años de quienes estuvieron en la transición de la UTE a la DGTVE, me di a la tarea de entrevistar a algunos de estos colaboradores:

Entrevista 1 Juan Sixto Villantes, quien lleva trabajando 26 años en la DGTVE, y que en el año de 1997 ocupaba el puesto, de Auxiliar en transmisión, realizando las funciones de generar las programaciones para enviarlas a lo que anteriormente era IMEVISION, RTC y Canal 11. De acuerdo a su experiencia era muy importante el Departamento de Videoteca en la UTE, pues además de resguardar los programas videograbados, se proporcionaban los materiales hacer para los mismos, función que todavía se lleva a cabo en este departamento, pero con las nuevas tecnologías, ahora es de manera digital. Recuerda que los formatos utilizados en la UTE para el resguardo del material videográfico, eran las cintas de una pulgada, Betacam, cintas de $\frac{3}{4}$ y VHS, considera que entre los cambios más significativos que se dieron en la transformación a la DGTVE, fue en cuestión de formatos de cinta, quedando solo el formato Betacam. Durante la innovación tecnología del 2001 al 2006, recuerda que se dio el cambio a la utilización de máquinas SX para la transmisión, cuando antes se transmitía en $\frac{3}{4}$ y en una pulgada, se cambió de antenas, se mandaron decodificadores al interior de la República, y con los nuevos programas de computadora se generaron nuevas bases de datos, lo que a su vez impactó en el departamento de videoteca, facilitando el control de los materiales, creando mejores inventarios y así poder generar los reportes de forma más eficiente.

Por otro lado reconoce que ha recibido capacitación a raíz de todos estos cambios, sin embargo no han sido específicamente hacia las funciones que se desempeñan en la videoteca. Considera que a pesar de que las nuevas tecnologías han beneficiado a la DGTVE, actualmente esta se encuentra en un rezago en cuestión tecnológica, pues se sigue trabajando en formato digital cuando lo actual es el HD y el 4K. De acuerdo a su

experiencia la importancia actual de la Videoteca en la DGTVE, consiste en la conservación de todo el acervo videográfico, pues una de las funciones principales de la Televisión Educativa es la transmisión de programas culturales, telesecundaria y programas que se transmiten a través de convenios con otras dependencias.

Puntualiza que los formatos actuales en videoteca son Betacam analógico, Betacam digital y DVD sólo para solicitudes externas. También señala que sólo parte del material videográfico que se tenía en la UTE se remasterizó. Desde su experiencia laboral considera que la capacitación debe de ser específica de acuerdo a las funciones que se desempeñen dentro del área de videoteca, para poder brindar un mejor servicio en general.



Fuente: DGTVE (Juan Sixto V.)



Fuente: DGTVE (Elías Sánchez M.)

Entrevista 2: Elías Sánchez Martínez, quien lleva trabajando 27 años en la DGTVE, y cuyo puesto en el año de 1997 en la UTE era de personal de apoyo, cumplía con funciones de captura en banco de imagen y el rastreo de materiales audiovisuales, menciona que el departamento de videoteca en el tiempo de la UTE era importante por el resguardo y preservación de todos los materiales que se habían producido, en los formatos de una pulgada, cintas de $\frac{3}{4}$ y Betacam utilizados en ese tiempo, de acuerdo a las funciones que ha venido desempeñando no ha percibido cambios significativos, ni durante la transición a la DGTVE ni en cuanto a la innovación tecnológica del 2001 al 2006, en el departamento de Videoteca, sus funciones se limitan al área de almacenamiento y resguardo del material.

Señala que a pesar de haber recibido capacitación solo ha sido en materia de paquetería computacional, nada relacionado en específico en el área de videoteca. Considera que si bien es cierto que la DGTVE se ha beneficiado con las innovaciones tecnológicas, tal vez por cuestiones presupuestales ha tenido un rezago en materia de producción la cual ha disminuido año con año. Para él la videoteca, como cualquier otro

departamento de la Institución, es igual de importante para el buen funcionamiento de la DGTVE, corrobora que actualmente el material de videoteca se resguarda en formato Betacam análogo y Betacam digital. Señala que actualmente el procedimiento de conservación para el material videográfico consiste en un sistema de enfriamiento y deshumidificación. Recuerda que el acervo videográfico de los años ochenta, fue desechado por falta de presupuesto y espacio para su resguardo, desafortunadamente es material que ya no puede ser recuperado. De acuerdo a su experiencia recomienda para el mejor funcionamiento de Videoteca en la DGTVE, una capacitación idónea para los empleados de acuerdo al área en que se están desempeñando.

Actualmente el Departamento de Videoteca de la Dirección General de Televisión Educativa, resguarda 1,188 series, 32,175 programas y 147,000 cintas. Esta información fue recabada en el mes de septiembre 2017, durante las entrevistas.



Dirección General de Televisión Educativa. Foto (Corina Martínez B.)



DGTVE. Foto (Corina Martínez B.)



DGTVE. Foto (Corina Martínez B.)

Capítulo 3.- Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE).



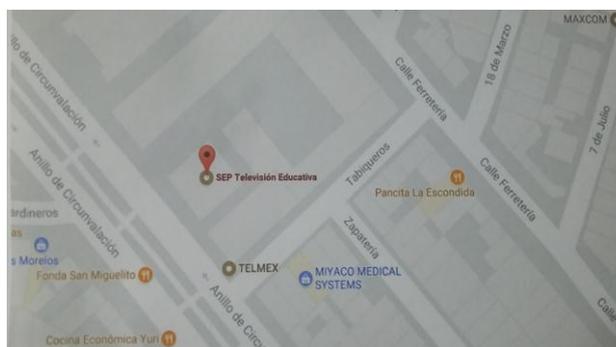
En este capítulo se abordan los antecedentes y cambios en la producción de contenidos educativos de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), al tomar como eje que en México la educación es fundamental y prioritaria para el Estado así como expandir el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación.

Veremos las principales acciones emprendidas por la DGTVE para alcanzar estas ambiciosas metas en donde, se refleja el esfuerzo de todos los actores involucrados en la educación de nuestro país, para crear una educación de calidad para todos, partiendo de las oportunidades que brinda la nueva sociedad de la información y el conocimiento.

Recordemos que la DGTVE, cuya modificación de estructura queda reconocida por la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP), a partir del 31 de marzo de 1999; actualmente es un órgano centralizado que forma parte de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, de la Secretaría de la Educación Pública (SEP). Para conocer como está conformado el diagrama de organización de esta Dirección (Véase: apéndice N° 3: 3 hojas).



DGTVE. Foto (Corina Martínez B.)



DGTVE. Foto (Google Maps.)

A fin de alcanzar sus metas, la DGTVE cuenta con lineamientos específicos que son necesarios conocer a través la Misión y los Objetivos con los que cumple al día de hoy.

➤ Misión

“Ofrecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), proporcionando servicios educativos en los lugares más apartados y de difícil acceso del país, con la finalidad de beneficiar a las regiones con mayor rezago educativo, así como a la sociedad en general. Esas condiciones estarán basadas en los principios de justicia y equidad educativa y se concentrarán con la consolidación, la ampliación y la actualización de la infraestructura tecnológica y el diseño de modelos de enseñanza apoyados en las TIC, conjuntamente con la producción, distribución y sistematización de material audiovisual e informático como apoyo a la educación.”²⁴

➤ Objetivo General

“Contribuir al abatimiento del rezago educativo en México, se ha utilizado como herramienta fundamental la televisión vía satélite, a través de la Red Edusat, así como la transmisión en señal digital (HD) abierta, ampliando cualitativa y cuantitativamente la cobertura de los servicios educativos que presta la DGTVE.”²⁵

➤ Objetivos Específicos:

- Consolidar la transmisión en señal digital abierta.
- Operar la Red Edusat, la cual abarca los ámbitos de programación y transmisión de programas educativos para televisión, así como la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la misma.

²⁴ Manual de Organización de la Dirección General de televisión Educativa, p. 12, México abril 2015.

²⁵ *Ibidem.* p. 12.

- Producir material audiovisual de series y programas educativos, acordes a las necesidades educativas de la audiencia objetivo.
- Conservar y sistematizar el acervo videográfico con el que cuenta la DGTVE.
- Formar, capacitar y actualizar a profesionales vinculados con los medios audiovisuales
- Investigar la aplicación de TIC en modelos educativos a distancia y en el desarrollo de material audiovisual.
- Intercambiar experiencias, información y materiales con instituciones y organismos que participan en la educación a través de los medios audiovisuales, así como con sistemas de televisión en diversos puntos del país y con otros países.²⁶

Atribuciones de la DGTVE de acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública (Texto vigente al 23 de marzo del 2017).

ARTÍCULO 42.- Corresponde a la Dirección General de Televisión Educativa el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas y normas para promover planes, programas y proyectos orientados al desarrollo de la comunicación y la informática educativa, tendientes a la ampliación y el mejoramiento de los servicios educativos en los diferentes tipos, niveles y modalidades de la educación;
- II. Proponer y promover normas y políticas para el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo de la educación a distancia, en coordinación con las unidades administrativas o entidades competentes;
- III. Participar en la gestión de recursos para el apoyo de entidades especializadas que operan en el campo de la comunicación y la informática educativa;
- IV. Proponer políticas para la coordinación de programas y proyectos desarrollados por las unidades administrativas y las entidades especializadas competentes en el campo de la comunicación y la informática educativas;
- V. Proponer y promover, en coordinación con las unidades administrativas competentes, normas y políticas orientadas al desarrollo de planes, programas y proyectos para preservar, sistematizar y facilitar el aprovechamiento del acervo de materiales educativos de carácter audiovisual producidos con recursos públicos para los distintos tipos, niveles y modalidades de la educación;

²⁶ *Ibidem.* p. 12, 13

- VI. Realizar investigaciones y evaluaciones en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas para contribuir al desarrollo de la comunicación y a la informática educativa en los distintos tipos, niveles y modalidades de la educación;
- VII. Promover la capacitación de profesionales de la producción audiovisual en el uso de los medios audiovisuales para fines educativos;
- VIII. Promover y asesorar el desarrollo de programas y proyectos de capacitación de docentes para la aplicación de los recursos audiovisuales con que se cuente en los distintos tipos, niveles y modalidades educativos, y en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- IX. Desarrollar, en coordinación con unidades administrativas de la Secretaría y entidades competentes, los programas, proyectos y actividades de producción audiovisual que le sean requeridos y, en su caso, brindar servicios de apoyo para el uso de los recursos audiovisuales de carácter educativo que de ellos se deriven;
- X. Administrar y supervisar el funcionamiento y asesorar el mantenimiento y operación de la "Red Edusat", en coordinación con las unidades administrativas competentes, considerando la opinión de las autoridades educativas locales en materia de diseño, programación y transmisión de canales de televisión;
- XI. Atender los requerimientos de televisión y audiovisuales que en materia educativa indique el Secretario;
- XII. Atender y desarrollar las iniciativas que emprenda la Secretaría en materia de educación a distancia;
- XIII. Impulsar la aplicación de nuevas tecnologías y el aprovechamiento de material audiovisual en el sistema educativo nacional;
- XIV. Diseñar y establecer sistemas de distribución de producciones audiovisuales educativas, y

Fracción reformada DOF 08-02-2016

- XV. Asesorar a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública y entidades paraestatales sectorizadas a dicha Secretaría en el desarrollo de programas y proyectos de innovación en materia de comunicación educativa, así como en la aplicación de tecnologías audiovisuales.

Fracción reformada DOF 08-02-2016

- XVI. Derogada.

Fracción derogada DOF 08-02-2016 ²⁷

²⁷ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 21 de enero del 2005, última reforma publicada en el DOF 23 marzo de 2017.

➤ Servicios que proporciona la DGTVE

- Producción de Programas Audiovisuales Educativos y Culturales, en todas las modalidades necesarias para los diferentes medios de difusión y comunicación, a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información, contribuyendo así a que toda la población tenga la posibilidad de ejercer su derecho a la educación, logrando un esquema de equidad en materia educativa.
- Transmisión de programas de carácter educativo, cultural y artístico, utilizando como herramienta principal la televisión vía satélite, a través de la Red Edusat y aprovechando al máximo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) para llevar la educación con calidad y con equidad a los rincones más apartados del país y con mayor rezago educativo
- Servicios educativos de formación, capacitación y actualización para profesionales en línea y presenciales en: producción audiovisual, difusión y documentación de acervos audiovisuales, educación y medios
- Preservación y resguardo del Acervo Videográfico, para su utilización y transmisión a través de medios electrónicos y de la Red Satelital Edusat, además de proporcionarlo en calidad de préstamo a los usuarios internos de la DGTVE que lo solicite.²⁸

➤ Innovación Tecnológica en la DGTVE

La Innovación Tecnológica de la Dirección General de Televisión Educativa, inicia en el Programa Nacional de Educación 2000 – 2006, en el cual se advierte, que la educación debía de ser prioritaria en el Poder Ejecutivo Federal, esto dio pie al desarrollo de las innovaciones tecnológicas necesarias, para que todos los mexicanos tuvieran acceso a la educación.

²⁸ Manual de Organización, **Op Cit**, p.19.

Este Programa Nacional de Educación, fue el resultado de consultar a las personas involucradas directamente en la educación en el país, y contiene dos ejes importantes para su buen desempeño: la buena calidad del servicio educativo en todas sus dimensiones, y la equidad, esta última está fundamentada en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues es indispensable para el desarrollo de los niños y jóvenes capacitarlos, para que puedan participar y competir con éxito en un mundo en constante crecimiento y evolución.

Un requisito indispensable para lograr este principio de equidad y poder llevar una educación de calidad a todos los rincones del país, es poner al alcance de los alumnos y maestros el instrumental tecnológico, con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y con la mejora y expansión de la Red Satelital de Televisión Educativa. Con el fin de mejorar el desempeño y la capacidad de video, banda ancha y aprendizaje a distancia, el 27 de abril del 2013, se realiza el cambio de satélite SATMEX 5 al SATMEX 8. Así mismo, el canal Aprende se incorpora a ocho sistemas de cable a nivel nacional y, con el uso de las TIC y las redes sociales la Televisión Educativa presenta su señal en sus ocho canales, dando así continuidad al proceso de modernización en las transmisiones de la Red EDUSAT.



Dirección General de Televisión Educativa. Foto (Corina Martínez B.)

El 14 de abril del 2015 en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, se firma el Convenio marco de colaboración entre el Programa de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIb), la Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), a fin de crear el canal “Señal que nos Une” de Televisión Satelital Iberoamericano. En diciembre del 2015, en preparación de la XXV Cumbre Iberoamericana 2016 en Colombia, se presenta el Canal Iberoamericano, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se acuerda que el canal operará desde México, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la DGTVE, ILCE y, en coordinación con el Comité Intergubernamental del programa TEIb. Las características principales de este canal son la diversidad y la interculturalidad, poniéndolo en el marco del competitivo escenario audiovisual Iberoamericano; cuyo objetivo es que a partir de la educación y, poniendo al alcance la producción, coproducción e intercambio de contenidos educativos y culturales en toda la región, se difunda la riqueza de los pueblos, favoreciendo la cohesión social, la inclusión, la innovación y la economía para un desarrollo integral, asimismo la educación, el arte, la cultura y las humanidades de nuestra comunidad en la era global.



Fuente: Canal Iberoamericano

3.2 Producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales

Para cumplir con el objetivo de brindar una educación de calidad, la DGTVE ha emprendido diversas acciones a fin de evolucionar en sus diferentes direcciones que la conforman, en cuanto al tema que nos ocupa, La Dirección de Producción de la DGTVE, desempeña un papel fundamental, su función principal es la creación de programas de televisión que cubren las necesidades de apoyo educativo de las instituciones, entidades y dependencias, del sector educativo de la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias gubernamentales, de acuerdo a los planes y programas educativos nacionales.

Antes de noviembre del año 2002, muy rara vez la Televisión Educativa cubría eventos importantes de la SEP, a menos que fueran transmisiones en vivo; por ejemplo los eventos en donde apareciera el Presidente de la República, no se cubrían, las relaciones con la Televisión de la Presidencia, el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), no eran de confianza asimismo; la última gran producción de programas para Telesecundaria se planearon entre los años de 1990 y 1994, Esto claramente marca la necesidad de impulsar y actualizar los programas de educación. Se logra demostrar la capacidad tecnológica y operativa de la DGTVE; y actualmente las relaciones laborales con CEPROPIE son de gran profesionalismo y apoyo para cubrir eventos especiales.

Nunca como en estos tiempos las dependencias de gobierno, incluyendo a la SEP, han utilizado la infraestructura de la DGTVE para capacitar a sus funcionarios y empleados de gobierno, lo que permite profesionalizar en todas las dependencias para el fomento de la producción y transmisión en plataformas de la propia institución.

Actualmente, para que los programas pedagógicos dirigidos al sector de la población tengan éxito se requiere de actualización y apoyo constante para su producción.

“La producción es un proceso creativo que abarca todas las áreas y las etapas de desarrollo de un trabajo cinematográfico. Es el proceso mediante el cual una idea se va transformando hasta concluirse en términos reales de creatividad.”²⁹

Con la modernización y desarrollo de la DGTVE, se plantearon diferentes acciones: como la instalación y preparación en la parte tecnológica; la capacitación del personal que opera los nuevos equipos; el lograr una nueva y más significativa cartera de clientes y, por último la propuesta de una nueva programación educativa. Y con esto se crean los objetivos generales y específicos de esta Dirección.

➤ OBJETIVO GENERAL

“Atender en forma eficiente y eficaz los compromisos que en materia de televisión y audiovisuales educativos establezca la Secretaría de Educación Pública, las dependencias, entidades e instituciones del sector educativo; así como aplicar nuevas tecnologías necesarias para lograr un proceso más eficiente y rápido en la producción de los materiales audiovisuales que se requieren como apoyo a los maestros, alumnos y población en general.”³⁰

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

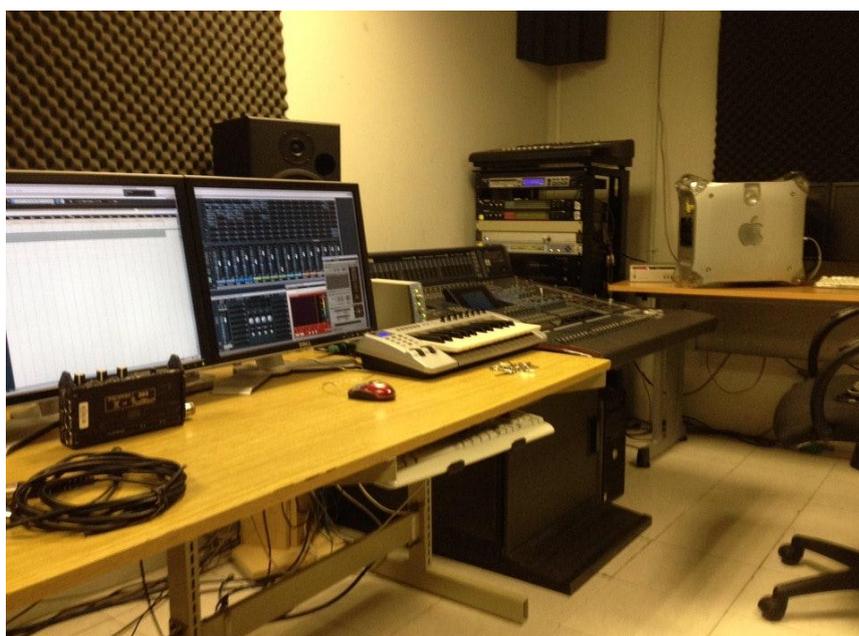
- Establecer y mantener comunicación con las instituciones del sector educativo, con el fin de obtener los contenidos educativos necesarios para la producción de programas televisivos en educación.
- Establecer convenios de coproducción con instituciones para enriquecer la programación educativa.
- Establecer mecanismos que propicien la producción de programas de calidad con el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y de comunicación visual.

²⁹ Vega Escalante Carlos, Manual de producción cinematográfica, UAM, México 2004, p. 93.

³⁰ Innovaciones en Televisión Educativa, SEP, julio 2005, p. 17.

- Evaluar las propuestas y el desarrollo de proyectos previos a la producción de los programas y organizar la participación del personal que se requiera para la elaboración de cada uno de estos.
- Aplicar la tecnología a través de la actualización de conocimientos del personal de producción.³¹

Dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Televisión Educativa se señala que, a fin de dar cumplimiento a las funciones encomendadas, a las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la DGTVE actualizó su Manual de Procedimientos para el año 2015, tomando como base los procesos que justifican su razón de ser, como prestadores de servicios a usuarios externos a la Institución, servir de soporte en el funcionamiento Institucional y como instrumento de trabajo para las áreas que lo conforman . Este proceso se llevó a cabo de acuerdo a la metodología de la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2015, emitida por la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización, actualizando los procedimientos sustantivos. En esta actualización participaron cada una de áreas que integran la DGTVE.



Fuente: Dirección General de Televisión Educativa

³¹ *Ibíd*em p. 17.

Mencionaremos los procedimientos primordiales que nos ocupan en base a este trabajo de investigación, en la Producción de Contenidos Educativos de la Dirección General de Televisión Educativa:

Procedimiento de Producción de Programas Audiovisuales Educativos y Culturales.

➤ Objetivo:

- Realizar diariamente la producción de programas audiovisuales educativos y culturales, en todas las modalidades necesarias para los diferentes medios de difusión y comunicación, a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información, contribuyendo así a que toda la población tenga la posibilidad de ejercer su derecho a la educación, logrando un esquema de equidad en materia educativa.³²

Este procedimiento, coopera con el compromiso de apoyar al sector educativo, por medio de la producción de programas audiovisuales educativos y culturales de calidad, adecuados con los planes y programas del Sistema Educativo Nacional, que permiten continuar a la población con su formación educativa.

➤ Responsabilidades:

- El Director General de Televisión Educativa, recibe y autoriza las solicitudes de producción de programas educativos de instituciones externas y áreas internas de la DGTVE.
- El Director de Producción, autoriza y coordina los proyectos de producción audiovisual.
- El Subdirector de Servicios a la Producción, organiza y determina las actividades y recursos necesarios para la realización de producciones audiovisuales en coordinación con el Productor.

³² Manual de Procedimientos de la Dirección General de Televisión Educativa, SEP, mayo 2015, p. 35.

- El Subdirector de Producción Ejecutiva, determina el costo del proyecto de producción y asigna número de presupuesto básico.
- El Productor coordina y supervisa la elaboración de guiones de producción, con base en las características del proyecto de producción autorizado.
- El Jefe del Departamento de Apoyo Pedagógico y Videoteca, es el responsable de la catalogación y resguardo de producciones terminadas en la videoteca de la institución.³³ (Véase: apéndice N° 4: 5 hojas).

Procedimiento de Resguardo, Preservación y Utilización del Acervo Videográfico.

➤ Objetivo:

- Realizar durante todo el año el proceso de conservación y resguardo del material videográfico que conforma el acervo de la biblioteca de la DGTVE, con el fin de proporcionarlo en calidad de préstamo a los usuarios que lo soliciten.³⁴

En este procedimiento se establecen las estrategias para el resguardo y la preservación de material videográfico, y para poder proporcionarlo en calidad de préstamo a los usuarios tanto internos como externos autorizados que lo soliciten.

➤ Responsabilidades:

- El Director General de Televisión Educativa, autoriza las solicitudes de resguardo de material videográfico de instituciones externas.
- El Director de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual, autoriza las solicitudes de resguardo de material audiovisual de las áreas de la DGTVE en la Videoteca.

³³ *Ibidem*, p. 37.

³⁴ *Ibidem*, p. 64.

- El Subdirector de Desarrollo Audiovisual, coordina la calificación, clasificación y conservación del material audiovisual.
- El Jefe del Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación, resguarda el material audiovisual y lo proporciona en calidad de préstamo a los usuarios que lo soliciten.³⁵ (Véase apéndice N° 5: 4 hojas).



Dirección General de Televisión Educativa. Foto (Corina Martínez B.)

Procedimiento de Programación y Transmisión de Programas Educativos de los canales que administra la DGTVE.

➤ Objetivo:

- Programar mensualmente contenidos educativos y culturales, para transmitirlos a través de los canales que administra la DGTVE, a fin de promover el conocimiento, los valores, el respeto a la diversidad, nuestras tradiciones, la cultura y las diversas formas de expresión del arte.³⁶

A través de este procedimiento se lleva a cabo la transmisión de programas educativos y culturales por los canales que son administrados por la DGTVE.

³⁵ *Ibidem*, p. 65.

³⁶ *Ibidem*, p. 87.

➤ Responsabilidades:

- El Director General de Televisión Educativa, autoriza las solicitudes externas de programación de los canales que administra la DGTVE.
- El Director de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual, revisa las solicitudes de programación externas y autoriza las internas.
- El Subdirector de Documentación de Acervos, coordina la programación autoriza y evalúa la calidad de transmisión mediante monitoreo.
- El Jefe del Departamento de Programación, coordina y supervisa la realización de las parrillas de programación de los canales que administra la DGTVE.
- El Subdirector de Desarrollo Audiovisual es el responsable de que las cintas de los programas estén en óptimas condiciones.
- El Jefe del Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación es responsable del proceso de digitalización de la programación.
- Personal de Apoyo adscrito a la Subdirección de Documentación de Acervos, elabora pautas de transmisión de los canales que administra la DGTVE.
- Operador de Equipo de Comunicaciones adscrito al Departamento de Control Maestro de la Dirección de Ingeniería, es el responsable de la transmisión de la señal de los canales que administra la DGTVE.³⁷

(Véase apéndice N° 6: 5 hojas).



DGTVE. Foto (Corina Martínez B.)

³⁷ *Ibidem* p. 88-89.

“Al inicio de 2015, la Reforma Educativa da a la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) la gran oportunidad de generar nuevos recursos audiovisuales para incorporarlo en la programación de sus canales, especialmente para telesecundaria y telebachillerato. Asimismo, el internet permite abrir nuevas formas de educación a distancia para llegar a mayor número de personas que buscan opciones para capacitarse y acercarse al conocimiento y la información.”³⁸

De acuerdo al Informe de Gestión 2015 de la DGTVE, desde hace seis años su infraestructura tecnológica se encuentra en estado de vulnerabilidad, toda vez que no ha recibido mantenimiento especializado, el equipo tiene un avanzado estado de degradación y obsolescencia debido al apagón tecnológico que se dio durante el periodo 2015 - 2016, esto ha puesto en riesgo la continuidad en la producción y post-producción de programas y la transmisión de contenidos audiovisuales educativos, informativos y culturales para alumnos, docentes, padres de familia y público en general. Por esta razón, la DGTVE se ve obligada a realizar una migración tecnológica, sin embargo para ello se requiere una inversión de más de un mil millones de pesos para la adquisición de equipo como: a) plantas de energía para el respaldo del suministro eléctrico, b) kits de recepción satelital en alta definición (HD) para Telesecundarias consistente en televisor, antena receptora y decodificador, c) equipo para estudio y unidades móviles en HD e iluminación, d) administrador de contenidos, video servidores y equipo periférico y, e) un Telepuerto (estación terrestre de comunicación para retransmitir vía satélite servicios de voz, datos y televisión) con componentes para transmitir en HD.

En el 2014 y como resultado del interés de las instituciones en participar en la integración de una plataforma propia de la SEP, se inicia el manejo del código abierto de edX. Por lo anterior la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional se fijó la meta de tener 150 cursos en línea a finales de la administración (2013-2018), dando como resultado, la creación de las primeras alianzas de

³⁸ Informe de Gestión 2015, Dirección General de Televisión Educativa, SEP, 29 de junio 2016, p. 8.

colaboración entre instituciones a través de convenios, para alojar los primeros cursos masivos abiertos en línea.

Desde el 2015, la DGTVE administra, crea contenidos y programa 9 de los 16 canales de la Red EDUSAT; dos de ellos tienen una importante difusión: uno es AprendeTV cuya nueva imagen y programación se presenta en mayo del 2015, el objetivo de este canal es producir, transmitir y promover el desarrollo de contenidos educativos innovadores y entretenidos, a fin de promover el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, este canal va dirigido principalmente a tres audiencias: estudiantes, docentes y padres de familia; se transmite a través de los sistemas de televisión de paga del país; el otro es IngenioTV lanzado por la Televisión Educativa, se difunde en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano en Televisión Digital Terrestre, su fin es ofrecer programas educativos e innovadores a una mayor audiencia.

Con el objetivo de crear alianzas en materia de capacitación para el empleo a través de plataformas digitales, se firma un convenio entre la SEP-DGTVE-Fundación Carlos Slim el 3 de diciembre de 2015, dando como resultado dos diplomados técnicos al 31 de marzo de 2016.

En la primera fase del lanzamiento de la plataforma de cursos abiertos gratuitos en línea de la SEP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, se crea el programa piloto MéxicoX operado por la Dirección General de Televisión Educativa. A finales del 2015, se cuenta con una oferta de 33 cursos en esa plataforma, en esta primera etapa del proyecto MéxicoX, se desarrollan líneas estratégicas de contenidos tales como: Capacidades académicas fundamentales, Divulgación de la cultura, Retos nacionales, Capacitación especializada, Desafíos globales y Capacitación a docentes, para orientar la plataforma y; cuyo objetivo es fortalecer la innovación en el uso de los MOOC tradicionales y en el campo de producción de las instituciones en temas de educación a distancia. Algunos títulos de estos cursos fueron: “Como crear una MOOC...para todos”, “Migración, un fenómeno global”, “Algebra lineal”, “Literatura y cultura tradicional en México”.

La inauguración de la fase piloto se da el 23 de junio de 2015, por el C. Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, esta iniciativa de cooperación multilateral en materia de educación e innovación para la inclusión y el desarrollo, establecida por la Organización de Estados Americanos (OEA), en Guadalajara, Jalisco inicia en Virtual Educa. Esta plataforma en alianza con instituciones públicas y privadas, genera cursos masivos abiertos en línea para la población, reforzando las capacidades de formación de los usuarios para el trabajo.

Con el fin de simplificar los principales trámites de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) en base al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, comienza en 2015 las acciones para digitalizar los principales trámites, respecto de la expedición de certificados para locutores, cronistas y comentaristas de radio y televisión, así como la solicitud de servicios educativos de formación, capacitación y actualización para profesionales en producción audiovisual, difusión y documentación de acervos audiovisuales, educación y medios. (Véase apéndice N° 7: 1 hoja).

En el marco del Programa Mesoamericano de Cooperación 2015-2016, impulsado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se crea el proyecto de Ventana Educativa, plataforma digital e integral de gestión de contenidos educativos multimedia de nivel básico, que inicia en 2016. Con esta plataforma se tiene la perspectiva de contar con una sección de docentes y otra con "Video on Demand" que incluya los contenidos de telesecundaria y telebachillerato.

A efecto de fortalecer y apoyar a distintas áreas de la SEP, en la implementación de la Reforma Educativa, se desarrollan proyectos audiovisuales para cumplir con la difusión de los planes y programas institucionales, entre estos se encuentran el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PRONACE), el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y, Escuelas de Calidad.

La DGTVE con el fin de dar atención a la operación de la Red Edusat, y dignificar la estructura escolar, realiza acciones de mantenimiento en la Ciudad de México y zona conurbada a kits de recepción en telesecundarias, asesora vía telefónica y vía correo electrónico a usuarios, brinda asesoría de servicios de recepción de señales de televisión, da mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electrónico e, instala y configura instrumental electrónico. A través de la Red Edusat la DGTVE apoya la producción, realización y transmisión, de los programas televisivos de Telesecundaria que de acuerdo al informe de gestión 2015 atendió a 1.4 millones de alumnos, así como a 72,206 docentes en 18, 551 escuelas.

Dentro de los avances en la Reforma Educativa en el tema de equidad e inclusión, la DGTVE apoya a diversas áreas de la SEP, desarrollando programas audiovisuales para reforzar temas como: Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en la Prevención del Embarazo Adolescente, Derechos Humanos, Discapacidad, Equidad y Género, ejemplo de estos programas son: *“Campaña de difusión y videos informativos sobre educación sexual en apoyo a la Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en la Prevención del Embarazo Adolescente”* y, *“Material para la sensibilización sobre la inclusión de las personas con discapacidad”*.

Por último, a fin de poder lograr una reforma administrativa y en virtud de la ya mencionada vulnerabilidad en que se encuentra la DGTVE, esta reporta en su Informe de Gestión 2015, que bien cabe señalar es el último Informe con que se cuenta en su página oficial; llevó a cabo en diciembre de ese año las gestiones pertinentes para contar con una inversión, que le permita fortalecer su infraestructura tecnológica para poder dar inicio a un proceso de reingeniería institucional, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y sus procesos de producción interna, para la realización, distribución y posicionamiento de materiales educativos de calidad y, asimismo para poder cumplir con cinco proyectos prioritarios: Kits de Recepción Satelital, estudios de televisión y unidades móviles, Telepuerto en HD, administrador de contenidos y video-servidores y respaldo en el suministro eléctrico, que le

permitan tener un sistema de distribución de contenidos educativos de calidad en un sistema de Alta Definición.

Con el propósito de dar continuidad al punto de vista de los colaboradores de Videoteca de la DGTVE en las entrevistas, tuve la oportunidad de conocer la opinión de la actual Jefa de Departamento de Videoteca:



Fuente: DGTVE (Lic. Leticia Gaona R.)

Entrevista 3: Leticia Gaona Ramírez, quien lleva trabajando 9 años en la DGTVE, de los cuales 5 han sido como Jefe de Departamento de Nuevas Tecnologías para la Educación y Videoteca, considera que las nuevas tecnologías han beneficiado a la DGTVE especialmente en espacio y tiempo. Y que el departamento de videoteca es la médula espinal de la DGTVE, porque se almacena, resguarda y preserva todo el acervo, que es considerado patrimonio de la Nación por el valor histórico de los programas.

Comenta que los formatos actuales para el resguardo del material videográfico, son las cintas Betacam en sus diferentes duraciones, en sus formatos SX y SP, señala que el procedimiento para la conservación de estos materiales videograbados, consiste en que una vez que el programa ya está terminado, el área de producción lo entrega en videoteca donde se revisa que toda su documentación esté completa, con la información correcta igual a la capturada al inicio en el momento de la solicitud del material, pasa al área de calificación dentro de videoteca y si cumple con los requerimientos técnicos y de contenido se le asigna un código de barras que determina el área en la que será resguardado dicho material. Siempre se genera una cinta Master que es el original y una cinta Submaster que es lo que continuamente está en trasmisión.

Para Leticia Gaona en el departamento de videoteca, se debe de hacer un catálogo de todo el material del que se tiene en videoteca y que de hecho es uno de los proyectos que se tienen en puerta en el área de Vinculación ya que actualmente videoteca está ligada a la Subdirección de Desarrollo Audiovisual, para optimizar procesos de búsqueda; también se necesita otra forma de digitalizar las producciones, el principal problema con el que se enfrentan ahora es el no contar con espacio para el almacenamiento, sin embargo también se enfrentan a la falta de presupuesto para llevar a cabo estos proyectos.

Por otra parte en México en el contexto del siglo XXI, el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria ha generado que el país se encuentre inmerso en un cambio y reforma estructural, al proyectar una evolución constante y permanente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, basado en cinco ejes principales: I.- *El planteamiento curricular*, que sitúa a las niñas, niños y jóvenes en el centro del sistema educativo, a través de un desarrollo socioemocional y de un progreso en el aprendizaje que comprende desde el preescolar hasta el bachillerato, con la finalidad de que puedan formarse integralmente. II.- *La escuela al centro del sistema educativo*, en este eje se plantea que todas las escuelas deben contar con mejor infraestructura que les permita trascender a la era digital, implementando mecanismos institucionales que las refuercen, dotándolas de autonomía, recursos y mejores condiciones para atender las necesidades de los distintos actores involucrados en el proceso educativo. III.- *Formación y desarrollo profesional de los maestros*, el personal docente es esencial para el óptimo aprendizaje de los estudiantes, por esta razón deben contar con conocimientos y habilidades pedagógicas, así como valores y actitudes para comprender las necesidades de sus estudiantes por eso, se crea el Servicio Profesional Docente con el cual, los profesores son evaluados periódicamente y son reconocidos por sus méritos, pues no solo deben estar mejor preparados y en un desarrollo profesional permanente, sino también deben estimular a los estudiantes a que alcancen los mejores resultados. IV.- *Inclusión y Equidad*, su finalidad es eliminar las barreras económicas, sociales, étnicas, culturales, de género o en condiciones de discapacidad, que enfrentan una gran cantidad de estudiantes en el país, lo que dificulta su aprendizaje razón por la que este Modelo, genera las

condiciones necesarias para crear escuelas inclusivas que brinden una educación de calidad a las poblaciones más vulnerables. V.- *La Gobernanza del Sistema Educativo*, aquí se establecen los principios y mecanismos que permiten un adecuado funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, se caracteriza por la división de responsabilidades a través de la multiplicidad de actores, conformados por los gobiernos federal, estatal, poder legislativo, magisterio, padres de familia, supervisores y asesores técnico-pedagógicos, reconociendo la importancia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).



3.2.1 Canales que administra la DGTVE

Antes de abordar los canales y parte de la programación que actualmente administra la DGTVE, es importante mencionar que no se cuenta con un antecedente documentado de los mismos, es decir de cuando era la UTE, pues al darse la digitalización de la programación, se desecharon programas por falta de presupuesto para remasterizarlos y de espacio para su almacenamiento, tal como ya fue mencionado en su momento por el personal entrevistado, además anterior a la creación de la DGTVE, no se realizaban informes periódicos que dejaran constancia de la programación transmitida en ese momento. No obstante lo anterior, en el apéndice N° 2 de esta investigación, se muestran algunos títulos, de los primeros registros de los diferentes programas producidos por diversas instituciones educativas y culturales, que existían en el acervo de la videoteca de la UTE en el período en que presté mi servicio social.

Por otro lado, el canal de Telesecundaria y su programación, se ha ido reorientando al paso de la evolución del modelo educativo, pasando desde programas transmitidos en vivo, a programas grabados con mayores recursos técnicos, con actores profesionales para un mejor abordaje de los contenidos, reforzándose con guías de estudio; para el 2011 la programación se transmitía en horarios establecidos, con una duración de 15 minutos por asignatura, e incluía las siguientes series educativas: *cápsulas culturales e informativas; noticieros; reforzamiento de los valores cívicos y éticos; videos de consulta; compendio de películas con fines didácticos y compendio de programas transmitidos.*

Este canal que se ha transformado a través del tiempo cubriendo en gran medida la demanda de estudio de jóvenes en zonas rurales y marginadas, con el fin de abatir el rezago educativo, actualmente transmite la última versión de la programación realizada en el 2006 y los programas de “*Artes visuales*” y “*Lengua extranjera*”, producidas en el 2013 y 2014 utilizando como recursos la red satelital EDUSAT, así como las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación.



“El propósito del canal es la transmisión de los programas del modelo Telesecundaria. Su barra programática está conformada por los programas curriculares divididos en asignaturas de los tres grados escolares de este nivel educativo. Tiene una programación complementaria que estimula una educación integral y coadyuva en el desarrollo, esparcimiento e información de las comunidades donde se ubica la telesecundaria.”³⁹

Este canal inicia transmisiones en 1968. Actualmente transmite en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y, sábados y domingos de 10:00 a 13:00 horas por el canal 11 de la Red Edusat. Actualmente, el modelo con el que trabajan las Telesecundarias corresponde a las competencias, cuyo objetivo es formar alumnos autónomos, capaces de desarrollar sus habilidades para aprender, promoviendo en el aula una interacción reflexiva entre los jóvenes.

Algunos de los programas que actualmente transmite son: *Telesecundaria. Ciencias I. Énfasis en Biología ¿Cómo se alimentan las plantas?; Telesecundaria. Ciencias II. Énfasis en Física Energía Mecánica; Telesecundaria. Español I. Bloque 2 El juego de la doble moral.*

³⁹ www.televisioeducativa.gob.mx/canales/telesecundaria , [consulta: martes 17 de julio del 2017].



“A fin de potenciar la cobertura de la Telesecundaria (canal 11) y optimizar los esfuerzos de Televisión Educativa en cuanto a servicios y alcance de la población objetivo, se creó el canal Telesecundaria + (canal 27), cuya programación se transmite con una hora de diferencia. Su finalidad es brindar un servicio oportuno a los estudiantes que viven en estados del noroeste y que se rigen bajo el horario del Pacífico.”⁴⁰

Actualmente su horario de transmisión es de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas y, sábados y domingos de 11:00 a 14:00 horas.

Como repetidora, algunos de los programas que transmite son: *Telesecundaria. Español II. Bloque 2 El despertar de la imaginación; Telesecundaria. Matemáticas I. Bloque 2 Justificación; Telesecundaria. Geografía de México y del Mundo. Bloque 2 Nuestros recursos naturales 1.*

⁴⁰ www.televisioeducativa.gob.mx/canales/telesec , [consulta: miércoles 18 de julio del 2017].



“Este canal surge como una oferta educativa, encaminada a cubrir las necesidades de aprendizaje de alumnos de nivel medio que por cuestiones de tiempo y distancia no pueden asistir a cursos presenciales, así como un apoyo para quienes desean concluir su educación básica, y fomentar el desarrollo de proyectos que permitan el autoempleo y superación.”⁴¹

En este canal se transmite programación de promoción y apoyo a la educación media superior del país, de acuerdo a las necesidades de tiempo y ritmo que indiquen sus usuarios, contiene material audiovisual para quienes necesiten concluir la Educación Media Superior (EMSAD) y Secundaria a Distancia para Adultos (SEA).

Transmite en el canal 17 de la Red Edusat. Su horario de transmisión es de lunes a viernes de 08:00 a 20:30 horas, sábado de 08:00 a 20:00 horas y, domingo de 14:00 a 20:00 horas.

Algunos de los programas que transmite son: *Secundaria a distancia para adultos (SEA) Los diversos usos de nuestra palabra; Los apoyos impresos de centros de maestros; De fábula; Bachillerato comunitario: Ciencias de la Salud I El proceso de la salud – enfermedad.*

⁴¹ www.televisioneducativa.gob.mx/canales/telebachillerato , [consulta: miércoles 18 de julio del 2017].



“Aprende Tv, provoca el deseo a la exploración, la investigación y el aprendizaje, impulsando a toda la familia a vivir una experiencia de entretenimiento educativo apoyada en temas didácticos, culturales, sociales, de salud, sustentabilidad y análisis.

El propósito del canal es que sus contenidos se conviertan en herramientas novedosas que permitan mejorar la relación entre los individuos y su entorno.”⁴²

En enero del 2005, se produce el lanzamiento de Aprende Tv, el cual es un canal educativo y cultural, con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (CANITEC).

Transmite las veinticuatro horas por: los canales 24 de la Red Edusat y el 166 de TotalPlay.

Parte de su barra de programación es: *Factor ciencia; Noticiero México al día A.M.; Salud integral; Saber vivir; Noticiero Iberoamérica al día.*

⁴² www.televisioeducativa.gob.mx/canales/aprendetv, [consulta: martes 17 de julio del 2017].



“Único canal en México que transmite contenidos educativos y entretenidos, cuyo fin es informar, difundir y promover la educación y la cultura.”⁴³

Con el eslogan de “potencia tu mente”, este canal inicio sus transmisiones en el 2012, con programas destinados a un televidente que espera contenidos novedosos, inteligentes y dinámicos en los que se conjunen lo divertido y educativo.

Transmite las veinticuatro horas por los canales 14.2 de Televisión Abierta, 164 de TotalPlay, 130 de Sky, 306 de Dish, 480 de Izzii, 135 de Megacable y 131 de Axtel.

Algunos de sus programas son: *Todos somos animales - Medicina alternativa para animales; Misión espacial México; Cibercultura mx – Derechos de un autor en red; Agronoticias – Agronoticias sie7e.*

⁴³ www.televisioneducativa.gob.mx/canales/ingeniotv, [consulta: martes 17 de julio del 2017].



“Canal que Televisión Educativa pone a disposición de las instituciones que requieran el servicio de transmisión de contenidos de capacitación. En la actualidad apoya el fortalecimiento académico del magisterio y el reforzamiento del aprendizaje del idioma inglés.”⁴⁴

En 2016 se crea el canal Capacita TV, es el resultado de la unión de los canales TV Universidad, Tele México y TV Docencia, fusionando los servicios de capacitación docente y laboral, de acuerdo a la Reforma Educativa, anteriormente este canal se llamaba Tv Docencia. Su objetivo es ayudar en el proceso de formación continua del personal docente para una formación integral, cuenta con programas que favorecen la actualización pedagógica y educativa en diferentes áreas de conocimiento.

Este canal se transmite por el canal 12 de la Red Edusat. Su horario de transmisión es de lunes a viernes de 07:00 a 22:00 horas, sábado de 08:00 a 18:00 horas y, domingo de 10:00 a 20:00 horas.

Parte de su barra de programación es: *Teleseminario: Televisión y lenguaje audiovisual (reedición) – realidad y representación a través de la televisión; Aquí entre padres y maestros – cierto o falso ¿ingenuidad o maldad?; Teleseminario: podemos...Las lenguas extranjeras - ¿por qué los idiomas? .*

⁴⁴ www.televisioneducativa.gob.mx/canales/capacitatv , [consulta: miércoles 18 de julio del 2017].

CONCLUSIONES

Una premisa que se ha resaltado a la largo de esta investigación, es el derecho básico e indispensable a la educación que tienen todos los hombres y mujeres para su desarrollo, la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) actualmente fundada en los principios de equidad y justicia brinda las condiciones que permiten ejercer este derecho para apoyar al Sistema Educativo Nacional (SEN), con la actualización del modelo de enseñanza apoyados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a través de la RED-EDUSAT, para brindar los servicios de educación que se necesitan en los lugares de más difícil acceso en México, esto sin descuidar al resto de la sociedad, así como la producción, distribución y sistematización de materiales informáticos y audiovisuales, en materia de educación y cultura en beneficio de la calidad y la inclusión educativa, abatiendo su rezago.

En este estudio se logra identificar que la educación es un proceso social, a través del cual se transmite la cultura, conocimientos, creencias, valores, costumbres entre otros, que son valiosos en una sociedad.

Para que la educación sea óptima es básico adquirir habilidades de comunicación, preferentemente desde la infancia, pues es imposible transmitir conocimientos si no somos capaces de comunicarnos, desarrollar estas aptitudes permite formar personas autónomas adaptadas a su entorno capaces de interactuar en sociedad.

Por ello, es indispensable tener las capacidades comunicativas necesarias y específicas para conseguir logros educativos. El proceso de la comunicación tiene como función principal ubicar al emisor, mensaje y receptor, luego entonces, tomando como referencia el modelo comunicativo diseñado por David K. Berlo, los actores son: el docente quien es el emisor del mensaje, que realiza el proceso mental de codificación del contenido educativo y lo transmite a través de un canal al discente que es el receptor de dicho mensaje este a su vez, realiza el proceso mental de decodificación e interpretación del mensaje recibido, creando un estímulo para la generación de un mensaje de respuesta y

haciendo que los roles de emisor y receptor se intercambien. Por tanto, los elementos involucrados son los contenidos educativos, los medios didácticos y el soporte educativos, los procesos son la codificación, la decodificación y la realimentación, en este modelo se incorpora el ruido refiriéndose a todas las barreras que dificultan este proceso.

Partiendo del principio que la acumulación de conocimiento en sí no es significativo, pues su verdadero valor radica en el uso que se hace de dicho conocimiento; en México se han modificado los programas educativos, a partir del desarrollo de las competencias comunicativas y en la educación para la aplicación en la vida real. La base de este Modelo se centra en que el estudiante participe en la construcción del aprendizaje, no sólo memorice contenidos, sino que razone por sí mismo y resuelva problemas al partir de métodos didácticos pensados en fortalecer competencias básicas, genéricas, específicas y transversales. Es decir, que *“Aprenda a aprender”*.

Derivado de la preocupación de los niveles de pobreza y del rezago educativo que hay a nivel mundial, lo que conlleva a la falta de oportunidades en el mercado laboral, impactando en la calidad de vida de la población de un gran número de países, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al considerar que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) influyen para lograr el acceso universal a la educación, emplea estrategias para promocionarlas, lo que ha modificado el entorno educativo al mejorar el acceso a la información y por ende a la educación, ayudando con esto a disminuir el rezago educativo, lo que a largo plazo se traduce en más y mejores oportunidades de empleo y calidad de vida para la población, construyendo así países con un mayor desarrollo social, cultural y económico.

Este trabajo de investigación se inicia desde que participé en el Programa de Servicio social en 1997, en la Unidad de Televisión Educativa (UTE), dónde en base a mi formación como estudiante de comunicación, tuve la oportunidad de identificar la relevancia que tienen los medios de comunicación para el aprendizaje y, por ende para la educación de un país.

Durante el desarrollo de esta tesina, me he dado cuenta que al paso de veinte años, se ha producido un cambio radical en la estructura de los contenidos educativos, así como en la forma de impartir el saber en la educación por parte de todos los actores involucrados. Dichos contenidos se han convertido en herramientas novedosas que difunden y promueven la cultura y la educación, estimulando el desarrollo de los televidentes para así mejorar la relación con su entorno, permitiendo la superación de los mismos, lo que se traducirá en una mejor calidad de vida al abatir el rezago educativo. Este trabajo tuvo varias etapas para su elaboración, identificar la bibliografía relacionada con la UTE y su transición a la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), así como de los temas desarrollados en cada uno de los capítulos en esta investigación, incluyendo un trabajo de campo para identificar si la ubicación de esta Televisión Educativa seguía siendo la misma, también me di a la tarea de contactar al personal con el que laboré durante la prestación del servicio social y que aún labora en esta dirección para programar algunas entrevistas, su opinión respecto de los cambios que han vivido a lo largo de estos años, todo esto me ha permitido plantear los antecedentes y cambios en la producción de contenidos educativos de la DGTVE, los cuales han sido de suma importancia para apoyar al Sistema Educativo Nacional con contenidos audiovisuales a favor de una educación inclusiva y de calidad.

En México, La Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), como Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, ha contribuido a través de la creación de programas y plataformas, al fortalecimiento de una educación con calidad promoviendo la cultura. Busca con sus programas una educación integral que coadyuve en el progreso y el esparcimiento, apoyada en temas didácticos, culturales, sociales, de salud y análisis, con el propósito de crear herramientas novedosas que permitan mejorar la relación de los individuos y su entorno, fomentando el desarrollo de proyectos que permitan el auto empleo y la superación. Con la presentación del Modelo Educativo de Telesecundaria y a raíz del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la DGTVE en coordinación con las áreas de Materiales Educativos y Curricular, produjo los programas que se transmiten actualmente.

La Telesecundaria, a través de la infraestructura televisiva y de la Red Edusat, ha dado respuesta en gran medida a la demanda de los jóvenes de todo el país interesados en estudiar este nivel educativo, permitiéndoles ejercer su derecho a la educación y reduciendo el rezago educativo.

Las nuevas tecnologías exigen del Estado y de las Instituciones educativas, una inversión en su capital humano, es decir, en los alumnos y en sus docentes, pues invertir en la educación de un pueblo, es invertir en el desarrollo de un país; así mismo, es evidente la necesidad de la inversión económica para poder alcanzar este desarrollo, el gobierno en este año fiscal asignó una partida presupuestal a la DGTVE de \$ 264,834,970 m.n.⁴⁵, sin embargo y como ya fue señalado en su oportunidad, por el personal de la dependencia entrevistado, esta partida ha disminuido año con año, prueba de ello es que en el ejercicio fiscal 2016, la partida asignada fue de \$ 368,595,243 m.n.⁴⁶; en contraste con estos contratiempos que la Dirección enfrenta, se encuentra el esfuerzo de las mujeres y hombres que trabajan en esta institución y que se encuentran comprometidos con la educación de nuestro país.

Los nuevos escenarios de aprendizaje, nos obligan a trabajar con otros materiales y procesos de enseñanza, ejemplo de ello es Ventana Educativa, la plataforma digital e integral de gestión y distribución de contenidos educativos multimedia de la DGTVE, creada para la cohesión social de la región Mesoamericana, con contenido de programas educativos de nivel básico, brinda soporte en la educación a distancia y apoya a la comunidad educativa favoreciendo el uso de las TIC, apoyada en el uso de herramientas tecnológicas de inclusión, como televisiones inteligentes, tabletas electrónicas y teléfonos móviles, a fin de fomentar la generación de información educativa.

⁴⁵ http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/11/r11_apurog.pdf, [consulta: lunes 04 de noviembre de 2017].

⁴⁶ http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/11/r11_apurog.pdf, [consulta: lunes 04 de noviembre de 2017].

Otro ejemplo importante, es la Plataforma digital MéxicoX, que actualmente cuenta con una aplicación móvil que permite estudiar cursos masivos, gratuitos en línea, impartidos por diferentes instituciones educativas y operados por la DGTVE, que apoyan a la población en el fortalecimiento de la educación a distancia, para la formación en el empleo, con la finalidad de acceder a mejores oportunidades laborales que permitan reducir los niveles de pobreza.

Es muy importante mencionar que a pesar de los alcances del Modelo Educativo, hay cierta predilección por la televisión abierta y comercial, debido al rezago tecnológico que aún tiene la Televisión Educativa, no en cuanto al nivel escolar, cultural o social entre otros, sino que por falta de difusión, se desconoce la programación y plataformas culturales y educativas, los tutoriales no están al alcance de toda la población. Aunado a esto, no siempre es fácil difundir algunos de los programas producidos con anterioridad con los que cuenta en su acervo la DGTVE, por cuestiones de derechos de autor, actualmente y a fin de evitar este inconveniente, los programas que se realizan en esta Dirección, se registran a nombre de la DGTVE, pagando al productor del programa los derechos de los mismos.

La aportación de este estudio, está enfocado en las habilidades comunicativas las cuales se deben entrenar desde la infancia, incluyéndolas en la educación, esto hará que las niñas, niños y jóvenes se desarrollen con naturalidad y que su adaptación al entorno sea óptimo, mejorando las relaciones personales y creando individuos autónomos, resolutivos y satisfechos de acuerdo con el concepto de competencias creado por Dell Hymes.

Finalmente, los sueños del bachiller Álvaro Gálvez y Fuentes que todo niño con esperanza de superación tenga acceso a la enseñanza media, y que esta sea universal, obligatoria y gratuita para todos los mexicanos a través de la televisión, esto que él consideraba un milagro, se ha cumplido.

Fuentes Consultadas

Amador Bautista Rocío, coordinadora, **Educación y tecnologías de la información y la comunicación: paradigmas teóricos de investigación**, México, UNAM, Plaza y Valdés, 2008, 339 p.

Antiga Trujillo, Nedelia y Tenorio, Herrera Guillermo, **Las metodologías de la ciencia y sus aplicaciones con matriz heurística**, Editorial LASE, , México, 2014, 224 p.

Berlo, David Kenneth, **El proceso de la comunicación: introducción a la teoría y a la práctica**, Argentina, El ateneo, 14° Ed., 1984, 173 p.

Cabrera, Julio, **Tecnología educativa: diseño y utilización de los medios en la enseñanza**, España, Paidós, 2001, 540 p.

Castañeda Yañez, Margarita, **Los medios de la comunicación y la tecnología educativa**, México, Trillas, 8ª edición, 184 p.

Crovi Druetta, Delia María, **Educación en la era de las redes**, México, UNAM, 2006 195 p.

Crovi Druetta, Delia María, **Educación en la red. Nuevas tecnologías y procesos educativos en la sociedad de la información**, Anuario ININCO, Investigaciones de la Comunicación N° 2, Vol. 18, Caracas, diciembre 2006.

Fernández Collado, Carlos y Galguera García, Laura, **Teorías de la comunicación**, México, McGraw-Hill Interamericana, 2009, 176 p.

García-Madrigal, Florencio y Vicén Antolín, Carlos, **Fundamentos de la Comunicación humana**, S/país, Mira Editores, 1994, 182 p.

García Matilla, Agustín, **Una televisión para la educación**. La Utopía posible, Barcelona, Gedisa, 2003, 254 p.

González Alonso Carlos, **Principios básicos de comunicación** Serie; Temas básicos, Área; Taller de lectura y redacción, México, Trillas, 1992, 96 p.

Herrera, Julio César, Editor, **Manual de teoría de la información y la comunicación**, Madrid, Universitas, 2009, 492 p.

Lazar, Judith, **¿Qué sé? La Ciencia de la Comunicación**, publicaciones Cruz O.,S.A., 1995-Communication, 1995, 117 p.

Lizarazo Arias, Diego, **La sociedad eléctrica: preguntas por la educación en el mundo**, SEP DGTVE, Colección Tecné y Pedagogía. Textos breves de investigación y comunicación educativa, 2007, 81 p.

Montero Montero, Isabel, coordinadora, **Los desafíos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación**, Madrid, OCDE- Centro nacional de información y comunicación educativa, 2003, 189 p.

Noguez Ramírez, Antonio, **Los medios de la comunicación colectiva en la educación mexicana**, México, Universidad de Colima, 1981, 127 p.

Pérez Tornero, José Manuel, **El desafío educativo de la televisión. Para comprender y usar el medio**, México, Paidós, 2003, 276 p.

Reyna Ruiz, A. Margarita, **El título y la experiencia: el valor social del licenciado en comunicación**, México, UNAM, 157 p.

Sarramona López, Jaume, **Comunicación y educación**, España, CEAC 1988, 179 p.

Sarramona López, Jaume, **Tecnología educativa: una valoración crítica**, España, CEAC, 1990, 118 p.

Secretaría de Educación Pública, **La Telesecundaria en México: un breve recorrido histórico por sus datos y relatos**, por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), 2010, 124 p.

Sierra, Francisco, **Introducción a la teoría de la comunicación educativa**, Sevilla, MAD, Colección Universitaria Ciencias de la Información, 2000, 270 p

Vega Escalante Carlos, **Manual de producción cinematográfica**, UAM, México 2004.

Manuales, Reglamentos e Informes

Doctor Mario Torres, **Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica sobre Educación a Distancia. Evaluación de Proyecto**, Washington, DC, Diciembre 2003.

Magíster José Luis Córca, **Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas**, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 08 p.

Innovaciones en Televisión Educativa, México, SEP y Televisión Educativa, Julio 2005, 223p.

Manual de Organización de la Dirección General de la Televisión Educativa, México, SEP, Abril 2015, 88 p.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Televisión Educativa, México, SEP, Mayo 2015, 113 p.

Informe de Gestión 2015 de la Dirección General de Televisión Educativa, SEP, 29 Julio 2016, 8 p.

Modelo Educativo para el Fortalecimiento de Telesecundaria, Documento base, SEP, 2011, 31 p.

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, SEP, 2017, 214 p.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 23 de marzo 2017, 56 p.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo 2013, 101 p.

Tesis

Cancino Cedillo, Enrique Artemio, **Las nuevas tecnologías y los retos profesionales del comunicólogo**, Asesora Nedelia Antiga Trujillo, 2012.

Mena Bellacetini, Rafael Mauricio, **Las nuevas tecnologías y los procesos de producción de videoclips corporativos**, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Asesora Nedelia Antiga Trujillo, 2013.

Vargas Sánchez, Mercedes, **La comunicación educativa y la capacitación en línea para empleados bancarios**, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Asesor Nedelia Antiga Trujillo, 2014.

Vilchis Virgen, Hugo, **La educación educativa: objetivos, alcances y perspectivas en la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)**, UNAM, Asesor; Fernando García Aguirre, 2011.

Electrónicas

http://www.televisióneducativa.gob.mx/quienes_somos, [consulta: viernes 05 mayo 2017].

<http://televisióneducativa.gob.mx/red-edusat>, [consulta: viernes 05 mayo 2017].

<http://www.escuadron14morelos.blogspot/2010/11/historia-direccion-general-de.html>, [consulta: viernes 05 mayo 2017].

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10538> [consulta: martes 29 de agosto de 2017].

<https://blog.cognifit.com/es/competencias-comunicativas-consejos/> [consulta: martes 07 de septiembre 2017].

http://educatv.mex.tl/1146719_tv-educativa-red-Edusat.html, [consulta: martes 07 de agosto 2017].

Breve historia de la DGTVE, [en línea], Dirección URL: <https://youtu.be/OXWJ8YAqRfw>, [consulta: 04 de junio de 2017].

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/> [consulta: jueves 15 junio 2017].

<http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon> [consulta: domingo 09 julio 2017].

<http://es.unesco.org/themes/tic-educacion> [consulta: jueves 15 de junio 2017].

www.televisioeducativa.gob.mx/canales/aprendetv, [consulta: martes 17 de julio del 2017].

www.televisioeducativa.gob.mx/canales/ingeniotv, [consulta: martes 17 de julio del 2017].

www.televisioeducativa.gob.mx/canales/telesecundaria, [consulta: martes 17 de julio del 2017].

www.televisioeducativa.gob.mx/canales/telesec , [consulta: miércoles 18 de julio del 2017].

www.televisioeducativa.gob.mx/canales/telebachillerato, [consulta: miércoles 18 de julio del 2017].

www.televisioeducativa.gob.mx/canales/capacitatv, [consulta: miércoles 18 de julio del 2017].

http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/11/r11_apurog.pdf, [consulta:lunes 04 de noviembre de 2017].

http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/11/r11_apurog.pdf, [consulta:lunes 04 de noviembre de 2017].

www.mexteriorsep.gob.mx/2_prob_ini.html, [consulta: lunes 04 de noviembre de 2017].

APÉNDICE N° 1 Documentos Servicio Social



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS

Cd. Universitaria, D.F., a 10 de DICIEMBRE de 1996

LIC. GERARDO RAMÍREZ GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Me permito presentar a usted al (a la) señor (ita) _____

MARTINEZ BOCORRA CORINA VERÓNICA

alumno (a) de esta facultad en la licenciatura de _____

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1996

numero de cuenta 8835591-6 quien se interesa en realizar el servicio

social en dicha institución.

Si para ello no existe inconveniente, solicito a usted, de la manera más atenta, se le expida la constancia de iniciación de su servicio social, así como una descripción de las actividades que realizará el (la) presente.

Agradezco la atención que sirva otorgar a lo presente, y aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU."

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS
SERVICIO SOCIAL

LIC. JOSÉ CESAR GUERRERO FUERTA
Coordinador de Servicio Social



UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA

SERVICIO SOCIAL

CU/303/97

ACEPTACION DE: SERVICIO SOCIAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MEXICO, D.F., 21 DE FEBRERO DE 1997.

LIC. JULIO CESAR FERRERO HUERTA
COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
HUMANAS
PRESENTE.

EN RESPUESTA A SU AMABLE OFICIO, ME ES GRATO INFORMAR A USTED

QUE EL (LA) DR. CORTINA VICTORIA MARTINEZ BARRERA

ALUMNO (A) DEL CENTRO EDUCATIVO, CON NO DE MATRICULA

960001-5

DE LA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

HA SIDO ACEPTADO (A) PARA REALIZAR: SERVICIO SOCIAL

EN: UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA

DURANTE EL PERIODO: 16-02-97 AL: 16-03-97

CON UN HORARIO DE: 08:00 P.M. A: 12:00 P.M.

REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) ACTIVACION DEL BANDO DE IMAGEN

B) CLASIFICACION DEL BANDO DE IMAGEN

C) CLASIFICACION DE ACTIVIDADES

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. DE ALTA ESCUELA POLITICA Y SOCIAL COORDINACION
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Unidad de Televisión Educativa
México, D.F.

SEP

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UTE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: DEL 16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 1997.

NOMBRE DEL PRESTADOR: MARTINEZ BUCERRA CORINA VERONICA

MATRICULA: 8835591-5 TURNO: _____

GRUPO: _____ SEMESTRE: 8º

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACION

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 16 DE ENERO DE 1997

HORARIO EN QUE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL: 8:00 A.M. A 12:00

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL:
UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA

NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL:

C. RAUL ORTIZ LOPKZ JEFE DEL DEPTO. DE VIDEOTECA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTUALIZACION DEL BANCO DE IMAGEN, CLASIFICACION DEL BANCO
DE IMAGEN Y CLASIFICACION DEL ACERVO MASTER

Va. Bn.

ATENTAMENTE

RAUL ORTIZ LOPKZ
JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR
PUESTO Y AREA

CORINA V. MARTINEZ BUCERRA
EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

Fernando Martinez Ruiz
LIC. FERNANDO MARTINEZ RUIZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AUDIOVISUAL



UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION : DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 1997.

NOMBRE DEL PRESTADOR : MARTINEZ BECERRA CORINA VERONICA

MATRICULA : 8835591-5 TURNO : _____

GRUPO : _____ SEMESTRE : 8°

NOMBRE DEL PROGRAMA : APOYO A LA EDUCACION

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO : 16 DE ENERO DE 1997.

HORARIO EN QUE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL : 8:00 A.M. A 12:00 P.M.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL :
UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA

NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL :

C.RAUL ORTIZ LOPEZ JEFE DEL DEPTO. DE VIDEOTECA

ACTIVIDADES REALIZADAS :

ACTUALIZACION DEL BANCO DE IMAGEN, CLASIFICACION DEL BANCO
DE IMAGEN Y CLASIFICACION DEL ACERVO MASTER

Yo, Bo.

RAUL ORTIZ LOPEZ

**JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR
PUESTO Y AREA**

ATENTAMENTE

CORINA V. MARTINEZ BECERRA

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

LIC. FERNANDO MARTINEZ RUIZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AUDIOVISUAL

SEP

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UTE**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL**FECHA DE ELABORACION: DEL 16 MARZO AL 15 DE ABRIL DE 1997NOMBRE DEL PRESTADOR: MARTINEZ RECIERA CORINA VERONICAMATRICULA: 8835581 5 TURNO: _____GRUPO: _____ SEMESTRE: 02NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACIONFECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 16 DE ENERO DE 1997.HORARIO EN QUE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL: 8:00 A.M. A 12:00 P.M.NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL:
UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVANOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL:
C. RAUL ORTIZ LOPEZ JEFE DEL DEPTO DE VIDEOGRAFIAACTIVIDADES REALIZADAS:
ACTUALIZACION DEL BANCO DE IMAGEN, CLASIFICACION DEL BANCO DE IMAGEN Y CLASIFICACION DEL ARCHIVO MARTINEZ

Vo. Bo.

ATENTAMENTE

RAUL ORTIZ LOPEZ
 JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR
 PUESTO Y AREA

CORINA V. MARTINEZ RECIERA
 EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

LIC. FERNANDO MARTINEZ REIS
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AUDIOVISUAL

SEP

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UTE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 1997.

NOMBRE DEL PRESTADOR: MARTINEZ ECHECERRA MONINA VERONICA

MATRICULA: 8935591-5 TURNO: _____

GRUPO: _____ SEMESTRE: 3º

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACION

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 15 DE FEBRO DE 1997.

HORARIO EN QUE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL: 8:00 A.M. A 12: P.M.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL:
UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA

NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL:
C. RAUL ORTIZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOoteca

ACTIVIDADES REALIZADAS:
ACTUALIZACION DEL BANCO DE IMAGEN, CLASIFICACION DE BANCO
DE IMAGEN, CLASIFICACION DEL ACERVO MASTER, Y ACTUALIZACION
E CAPTURA DEL ACERVO MASTER Y BANCOS EDUCATIVAS.

~~Vc. 180.~~

~~RAUL ORTIZ LOPEZ~~

**JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR
 PUESTO Y AREA**

~~ATEMAYAMENTE~~

~~MONINA V. MARTINEZ ECHECERRA~~

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

SEP

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UTE**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL**FECHA DE ELABORACION: DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 1997.NOMBRE DEL PRESTADOR: MARTINEZ RECERRA CORTEA VERONICAMATRICULA: 9939591-5 TURNO: _____GRUPO: _____ SEMESTRE: 5ºNOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACIONFECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 16 DE ABRIL DE 1997.HORARIO EN QUE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL: 8:00 A.M. A 12:00 P.M.NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL: UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVANOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL: C. RAUL ORTIZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOoteca

ACTIVIDADES REALIZADAS:
ACTUALIZACION DEL BANCO DE IMAGEN, CLASIFICACION DEL BANCO DE
IMAGEN, CLASIFICACION DEL ARCHIVO MASTER, Y ACTUALIZACION Y
CAPTURA DEL ARCHIVO MASTER Y SERIES EDUCATIVAS.

Vc/Bc

ATENTAMENTERAUL ORTIZ LOPEZCORINA V. MARTINEZ RECERRAJEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR
PUESTO Y AREA

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

SEP

UNIDAD DE TERCERA EDUCATIVA
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UTE**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL**FECHA DE ELABORACION: DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 1997.NOMBRE DEL PRESTADOR: MARTINEZ MORENO CORONA VERONICAMATRICULA: 70030391-5 TURNO: _____GRUPO: _____ SEMESTRE: IVNOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACIONFECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 15 DE JUNIO DE 1997.HORARIO EN QUE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL: 8:00 A.M. A 12:00 P.M.NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO SOCIAL:
UNIDAD DE TERCERA EDUCATIVA

NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL:

C. RAUL ORTIZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VERÓNICAACTIVIDADES REALIZADAS:
ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE IMAGEN, CLASIFICACION DEL BANCO DE
IMAGEN, CLASIFICACION DEL ACERVO MATERIALES, ACTUALIZACION Y
REACTIVACION DEL ACERVO MATERIALES Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

Vn. Ro.

RAUL ORTIZ LOPEZ
 JEFE INMEDIATO DEL PRESTADOR
 PUESTO Y AREA

ATENTAMENTE

CORONA VERONICA MARTINEZ MORENO
 EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CAJ 712 198

ASUNTO: CONSTANCIA DE TÉRMINO DE
SERVICIO SOCIAL

México D.F., a 27 de Abril de 1998.

LIC. LAURA PATRICIA MONTROYA JIMENEZ
COORDINADORA DE ORIENTACION ESCOLAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DE LA UNAM.

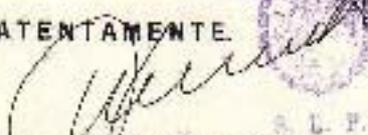
PRESENTE:

Informo a usted que la C.CORINA VERONICA MARTINEZ BECERRA, alumna de la FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES U.N.A.M. en la carrera de Lic.en Ciencias de la Comunicación con matrícula 8835591-3 ha cumplido satisfactoriamente las 480 horas establecidas en el programa "APOYO A LA EDUCACION", con clave 97-29/14-1242 mismo que realizó en el Departamento de Videoteca a cargo del Lic. Raúl Ortiz López durante el periodo del 18 de Enero al 18 de Julio de 1997 con un horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

Por lo anterior, esta Institución da por terminado el Servicio Social de la mencionada alumna, no sin antes manifestar que desempeñó con diligencia y profesionalismo las actividades que le fueron encomendadas.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. PATRICIO LUNA HUERTA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

ELABORACION DE DOCUMENTOS



SEDESOL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ARROYO AL SERVIDOR SOCIAL

Constancia

EN EL SECTOR SOCIAL

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE

MEXICO

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE

CON FIANZA PRESTADA DE SERVIDOR SOCIAL
SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

EN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE EDUCACIÓN EDUCATIVA

DURANTE EL PERIODO

DEL 16-01-97 AL 16-07-97

Y PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, SE EXTIENDE
LA PRESENTE CONSTANCIA

SEDESOL

DIRECCIÓN DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA SOCIAL

EN LA CIUDAD DE

MEXICO, D. F.

A LOS DÍAS DE

MARZO

DE 1997

MARÍA ANA DE GUZMÁN EFERRA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

MIC. SERVICIO LUNA FUERTA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

SEP

APÉNDICE N° 2 Listas de programas UTE

UNIDAD DE TELEVISIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PROGRAMACIÓN				
NUM.	PROGRAMA	DURACION	NUM. CINTA	F/ENTREGA
T.V. EDUCATIVA IBEROAMERICANA				
1	BOSQUES ESPAÑOLES CAPITULO 9	28'28	E-60-1807	SEPTIEMBRE 11-95
2	BOSQUES ESPAÑOLES CAPITULO 13	28'28	E-60-1807	SEPTIEMBRE 11-95
3	CON LETRA MANUSCULA CAPITULO 9 "HISTORIA"		E-60-1924	SEPTIEMBRE 11-95
4	CON LETRA... CAPITULO 10 "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE"		B-60-1925	SEPTIEMBRE 11-95
5	18 LUSTROS DE LA VIDA EN MEXICO EN ESTE SIGLO	49'15	B-60-1852	JULIO 05-95
6	18 LUSTROS CAPITULO 11 "FERDIN... (1950-1954)"	58'03	B-60-995	MAYO-16-95
7	18 LUSTROS DE LA VIDA DE MEXICO (1975-1979)	57'10	B-60-1716	JULIO 05-95
8	18 LUSTROS DE LA VIDA DE MEXICO CAPITULO 17	57'49	B-60-1754	JULIO 05-95
9	EL NOMBRE Y SU MEDIO CAPITULO 11	27'37	B-60-1803	SEPTIEMBRE 11-95
10	INTRODUCCION A LA ACCION CAPITULO 2	58'03	B-60-1720	JUNIO-07-95
11	INTRODUCCION A LA ACCION CAPITULO 4	58'42	B-60-1724	JULIO 5-95
12	INDUSTRIA, PROGRESO DE LOS PAISES ANCIOS	56'07	B-60-1757	JULIO 05-95
13	LA EXPEDICION MALAESPIÑA	36'00	B-60-1801	SEPTIEMBRE 11-95
14	LA EXPEDICION MALAESPIÑA CAPITULO 4		B-60-1804	SEPTIEMBRE 11-95
15	LA GEOGRAFIA DEL HOMBRE	56'10	B-60-1465	MAYO-16-95
16	NIÑAS TECNOLOGIAS DE LA EDUCACION	24'52	B-60-1707	JUNIO 09-95
17	PATRIMONIO CULTURAL 3 SANTIAGO COMPOSTELA	55'00	B-60-1609	SEPTIEMBRE 11-95
18	PATRIMONIO CULTURAL 4 CORDOBA	54'41	B-60-1721	SEPTIEMBRE 11-95
19	PATRIMONIO CULTURAL 4 BURGO	56'05	B-60-1706	SEPTIEMBRE 11-95
20	PLANETA SUR CAPITULO 1	57'00	B-60-1688	JUNIO 07-95
21	PLANETA SUR CAPITULO 3, "RIQUEZAS Y RESIDUOS"	56'27	B-60-1491	JUNIO 12-95
22	PLANETA SUR CAPITULO 0	57'36	B-60-1705	JUNIO 13-95
23	PLANETA SUR CAPITULO 9	56'59	B-60-1699	JUNIO 07-95
24	PLANETA SUR CAPITULO 10 "SOL HECHOS POSIBLES"	57'17	B-60-1719	JUNIO 12-95
25	PLANETA SUR CAPITULO 11		B-60-1724	JULIO 05-95
26	PLANETA SUR CAPITULO 13, CAMINO DEL NORTE	24'35	B-60-1920	SEPTIEMBRE 11-95
27	POR LOS CAMINOS DE NUESTRA AMERICA 1	53'05	B-60-1460	JUNIO 05-95
28	POR LOS CAMINOS DE NUESTRA AMERICA 3	56'19	E-60-1651	JULIO 05-95
29	POR LOS CAMINOS DE NUESTRA AMERICA 4	57'27	B-60-1016	MAYO 16-95
30	POR LOS CAMINOS DE NUESTRA AMERICA 8	56'59	E-60-1702	JUNIO 07-95
31	POR LOS CAMINOS DE NUESTRA AMERICA 9	57'25	E-60-1700	JUNIO 07-95
32	POR LOS CAMINOS DE NUESTRA AMERICA 11	55'30	E-60-1715	JULIO 05-95
33	RAICES AFRICANAS	56'20	B-60-1765	JULIO 05-95
34	ROTA DE LOS CARROZOS CAPITULO IV "MAYAS"	30'00	E-60-1772	SEPTIEMBRE 11-95
35	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	57'30	B-60-1459	MAYO 16-95
T.V. UNAM				
1	ALIMENTO CON SEIS PIRAS	27'24	B-60-1544	MAYO 18-95
2	CANTAR AL SOL PARTE II	27'37	B-60-1253	ENERO 23-95
3	CON CORBATA POR FAVOR	27'17	B-60-1649	MAYO 04-95
4	CONTROL ECOLOGICO DEL CAMPUS	27'56	B-60-1646	MAYO 18-95
5	CUANDO JOVEN Y EN CALIENTE... MEJOR	25'54	B-60-1644	MAYO 10-95
6	EL C. RDO	26'57	B-60-1646	MAYO 18-95
7	EL C. RDO BUENO TRANSPORTABLE II	26'37	B-60-1646	MAYO 04-95
8	ESQUIZOFRENIA, FUENTE DIVIDIDA	26'28	B-60-1647	MAYO 04-95
9	LOS INSECTOS, UNA BATALLA SIN FIN	23'25	B-60-1545	MAYO 04-95
10	NEFELUMINA... ESTOY SANO, ESTOY BIEN	26'51	B-60-1645	MAYO 04-95
11	QUIMICA Y ARTE PREHISPANICO	27'43	B-60-1647	MAYO 04-95
12	RUFINO TAMAYU	28'32	B-60-1648	MAYO 04-95

18

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
DIRECCION DE INVESTACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE YUCOTECAS
CENTRO DE INVESTIGACION

NUM	PROGRAMA	DUR	NUM. CINTA	FECHA	SUBMASTER
	CAPSULAS ECOLOGICAS				
				JULIO 29-96	
1	MARIPOSA MONARCA	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
2	MARIPOSAS	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
3	ARIES	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
4	BASURA	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
5	VIDA SUBMARINA	1'00	D-30-4671	JULIO 29-96	
6	ARIES	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
7	ZORRILLO	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
8	CLAMINOS	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
9	ADULTOS	1'00	F-30-4671	JULIO 29-96	
10	SERRIENES	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
11	PIRAMIDES DE MARALLANES	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
12	COLOMB	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
13	VILLANES	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
14	LAGO TITICACA	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
15	ARIES	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
16	ARIES	1'00	D-30-4671	JULIO 29-96	
17	LACOS	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
18	REPTILES	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
19	ARIES	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
20	SABANA AFRICANA	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
21	NO DISCANTIE	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
22	UNIVERS DE LA TIERRA	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
23	PECES	1'00	D-30-4671	JULIO 29-96	
24	PIRANGOS	1'00	E-30-4671	JULIO 29-96	
25	EL MONJE EN EL ESTANQUE	1'00	D-30-4671	JULIO 29-96	
26	ELIFANTES	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
27	HERSAS	1'00	F-30-4671	JULIO 29-96	
28	MONOSTAS	1'00	B-30-4671	JULIO 29-96	
29	PECES	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
30	NATURALEZA	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
31	IGUANA	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
32	DEPES	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
33	LLAMAS	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
34	INSECTOS	1'00	D-30-4673	JULIO 29-96	
35	SELVA	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
36	AGUILA	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
37	BOCCOS	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
38	INSECTOS	1'00	D-30-4673	JULIO 29-96	
40	ANIMALES NOCTURNOS	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
41	COLOMB	1'00	D-30-4673	JULIO 29-96	
42	MONJE	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
43	AGUILA	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
44	OSO	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
45	PASTORIAS	1'00	B-30-4673	JULIO 29-96	
46	BALLENAS	1'00	D-30-4673	JULIO 29-96	

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
 DIRECCION DE VINCULACION Y DESARROLLO
 DEPARTAMENTO DE VIDEOBIBLIOTECA
 CENTRO DE DOCUMENTACION
 PROGRAMACION 1997

MUM.	PROGRAMA	DURACION	NUM. CINTA	F/ ENTREGA
IMAH				
1	BITACORA DEL ARQUEOLOGO FIN DE SIGLO DEL BILCHAL TUN YUCATAN - BIT. DEL ARQ. FIN DE SIGLO MONTE ALBAN CAYACA	51'09	8-60-2104	ENERO 16-97
2	MANOS CRAGGAS (MUSEO DE SIBIO)		8-30-6124	FEBRERO 10-97
3	YENUSTIHO CARREZZA	29'57	8-30-6129	FEBRERO 10-97
4	LA QUEFMA, CINTAS DEL NORTE	29'54	8-30-6121	FEBRERO 10-97
5	PALENQUE 200 AÑOS DE VIDA, 200 AÑOS DE HISTORIA - ARTE OLMECA	22'35	8-30-6127	FEBRERO 10-97
6	GALERIA DE HISTORIA (MUSEO DEL CARACOL) - MUSEOS DE MEXICO	25'46	8-30-6126	FEBRERO 10-97
7	POR LAS LADERAS DEL POPocatepetl	25'47	8-30-6125	FEBRERO 10-97
8	HERENCIA PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	26'24	8-30-6123	FEBRERO 10-97
9	MUSEO DE ARTE RELIGIOSO SANTA MONICA, FUDIA	24'37	8-30-6122	FEBRERO 10-97
10	UN MUNDO PARA TODOS		8-30-6128	FEBRERO 10-97
11	BITACORA DEL ARQUEOLOGO XCHITCATEL - TILO DISEÑOS	53'22	8-60-2102	FEBRERO 10-97
CULTURAL				
1	INFORME IBEROAMERICANA	26'20	30-4245	ENERO 24-97
2	FORCIENCIAS LOS SEIS VIJOS BLOQUE III - LA DIVERSIDAD UNIDAD III POR LIBER EN CONCIERTO - OFICIS CAMPESINOS 4LA 2A PARTE, VOLEIBOL 1A PARTE	90'00	90-1049	ENERO 24-97
3	HEBA RYONDA DEBATE SOBRE LA CRUE ROJA	58'49	60-2686	ENERO 24-97
T. Y. UNAM				
1	EL TRABAJO DE LAS PLANTA (FLORA MEDICINAL CUERNAP) - LOS PUNOS DE LA VIDA	54'26	8-60-3733	FEBRERO 17-97
2	EL CARACOL PURPURA I - EL CARACOL PURPURA II	54'02	8-60-3450	FEBRERO 17-97
3	ARRIEROS SOMOS... 1A PARTE - ARRIEROS SOMOS... 2A PARTE	49'46	8-60-3754	FEBRERO 17-97
4	LA ARQUEOASTRONOMIA - LA ASTRONOMIA EN LA COLONIA	43'12	8-60-3446	FEBRERO 17-97
5	YERBALS Y CURANDEROS TRADICION Y FUTURO - PLANTAS MEDICINALES DE NICARAGUA	51'54	8-60-3741	FEBRERO 18-97
CONSEJO NAC. PARA LA CULTURA Y LAS ARTES				
1	JUVENES CREADORES CAP. XII - RICARDO BISCO - ADEL ARAGO CAP. XIII ANITA GARCHEZ	27'06	8-60-1626	ENERO 16-97
CNDH				
1	PRG LA CNDH CON LOS MAYAS EN SUNKU Y SIMILBA - LA CNDH EN MICHOACAN CON LOS PURUPICHOS	15'18	8-60-2627	ENERO 16-97

3'

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
DIRECCION DE VINCULACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE VIDEOoteca
CENTRO DE DOCUMENTACION
PROGRAMACION 1997

NUM.	PROGRAMA	DURACION	NUM. CINTA	FY ENTREGA
HISPANAT				
1	EDUCACION PARA TODA LA VIDA II PARTE	27'27	30-4247	ENERO 22-97
2	ERETH PATAGONIA LAS CALLENAS PUEBLOSAN - LA CASA DIVINA 2 CAP. 5 - INFORME IBEROAMERICANO - CANAL ORTOGRAFICO	30'27	60-2793	ENERO 22-97
3	UNIVERSIDAD 2A - LABORATORIOS VIRTUALES DE ELECTRONICA SESION 4 (ULTIMAS) "EL PROGRAMA SARE"	54'32	60-2696	ENERO 22-97
4	SEREIS CAMPEONES BASQUETOL 3A PARTE - SEREIS CAMPEONES JUDO	26'33	8-30-4688	FEBRERO 18-97
5	DEL CLAYO AL ORDENADOR "LA TECNOLOGIA"	1:01'46	8-60-3737	FEBRERO 18-97
6	SEREIS CAMPEONES HOCKEY PATINAJE 1A PARTE PERABUSHE	27'03	8-30-4669	FEBRERO 18-97
7	SEREIS CAMPEONES BALONCESTO 2A. PARTE - SEREIS CAMPEONES WATERPOLO	26'13	8-30-4695	FEBRERO 18-97
8	DEL CLAYO AL ORDENADOR "CINTAS TRANSPORTADORAS I" TECNICAS DE EXPORTACION CAP. 3 "PLAN DE EXPORTACION" - CITA CON LA TIERRA CAP. 12 "PATRIMONIO CULTURAL"	1:06'09	8-90-1067	FEBRERO 24-97
UNIVERSIDAD 1A				
1	FORMACION DE INNOVADORES EN EDUCACION A DISTANCIA. DISEÑO DEL DISEÑO DE INSTRUCCION PARA UN SISTEMA DE EDUCACION. TELECLASE 3 TEORIAS DEL DISEÑO DE INSTRUCCION	33'21	60-2797	ENERO 22-97
2	NOVEDAS TECNOLOGIAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA SESION 8 (ULTIMAS) "TELECONFERENCIAS" LAS ARTES CAP. 16 "RETRATO DEL SIGLO XIX"	33'15	90-1042	ENERO 24-97
3	TELECLASE 7 DISEÑO DE INTRODUCCION UNIVERSITAT DE ILES BALEARS - PUEBLOS INDIGENAS DE IBEROAMERICA CAP. 5 "ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA" "HACH WILNIK"	33'51	90-1079	ENERO 24-97
UNIVERSIDAD 2A				
1	LABORATORIOS VIRTUALES DE ELECTRONICA SESION 1	53'10	60-2800	ENERO 22-97
2	DISEÑO Y EFICACIA DE PROYECTOS DE VIDEO Y T.V. EDUCATIVOS CAP. 5 "SONIDO Y POSTPRODUCCION DE SONIDO" - TECNICAS DE EXPORTACION CAP. 1	73'45	90-1005	ENERO 24-97
3	ESPECIAL EN DIRECTO 100 ANIVERSARIO ESCUELA INTERNACIONAL DE CINE Y T.V. - SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, CUBA	22'36	90-1046	ENERO 24-97
4	LABORATORIOS VIRTUALES DE ELECTRONICA SESION 3 - "EL PROGRAMA PRIPICE" - PROGRAMA ALLIANLE	51'54	60-2654	ENERO 24-97
5	PARTE DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE VIDEO Y T.V. EDUCATIVOS SESION 2 "PRE-PRODUCCION Y PRODUCCION CINE" CAP. 1 "IBEROAMERICA A 24 FOTOCAMERAS"	68'54	90-996	FEBRERO 10-97
T.V. EDUCATIVA IBEROAMERICANA				
1	CITA CON LA TIERRA - ENTRE TODOS ESTOPIA ¿UN FUTURO VERDE? - DEL CLAYO AL ORDENADOR (LA TECNOLOGIA)	57'23	60-3738	FEBRERO 24-97

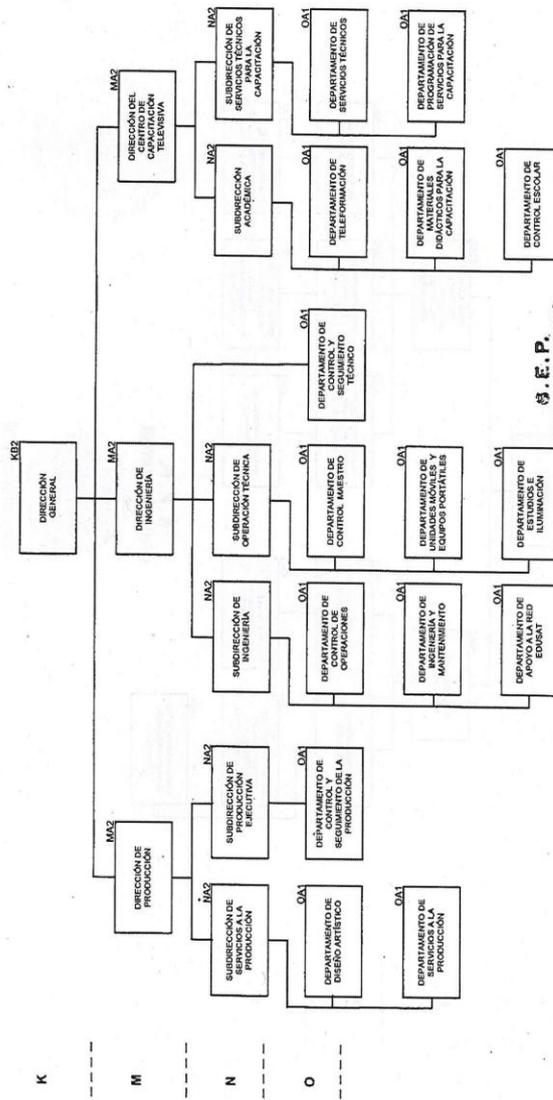


ESC-SEP-SC-REFRENDO-2014-1a
Página 2 de 3

DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
216 DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
VIGENCIA: 17 DE FEBRERO DE 2014



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICIAL MAYOR



S.E.P.
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
TELEVISIÓN EDUCATIVA

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA

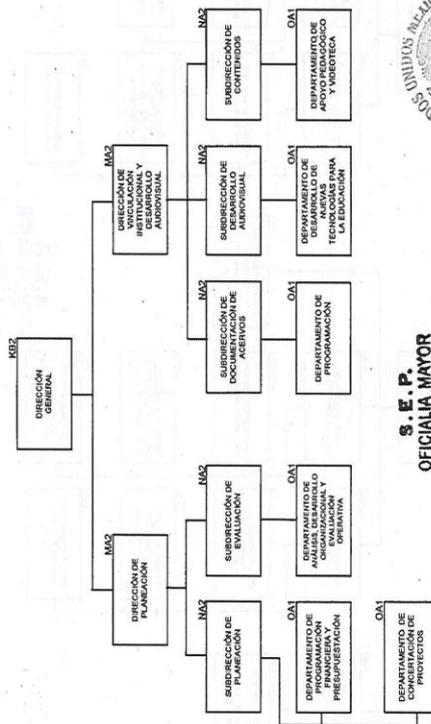
ESC-SEP-SC-REFERENDO-2014-1a
Página 3 de 3

DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
216 DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
VIGENCIA: 17 DE FEBRERO DE 2014



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICIALIA MAYOR



K

M

N

O



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
OFICIALIA MAYOR

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN

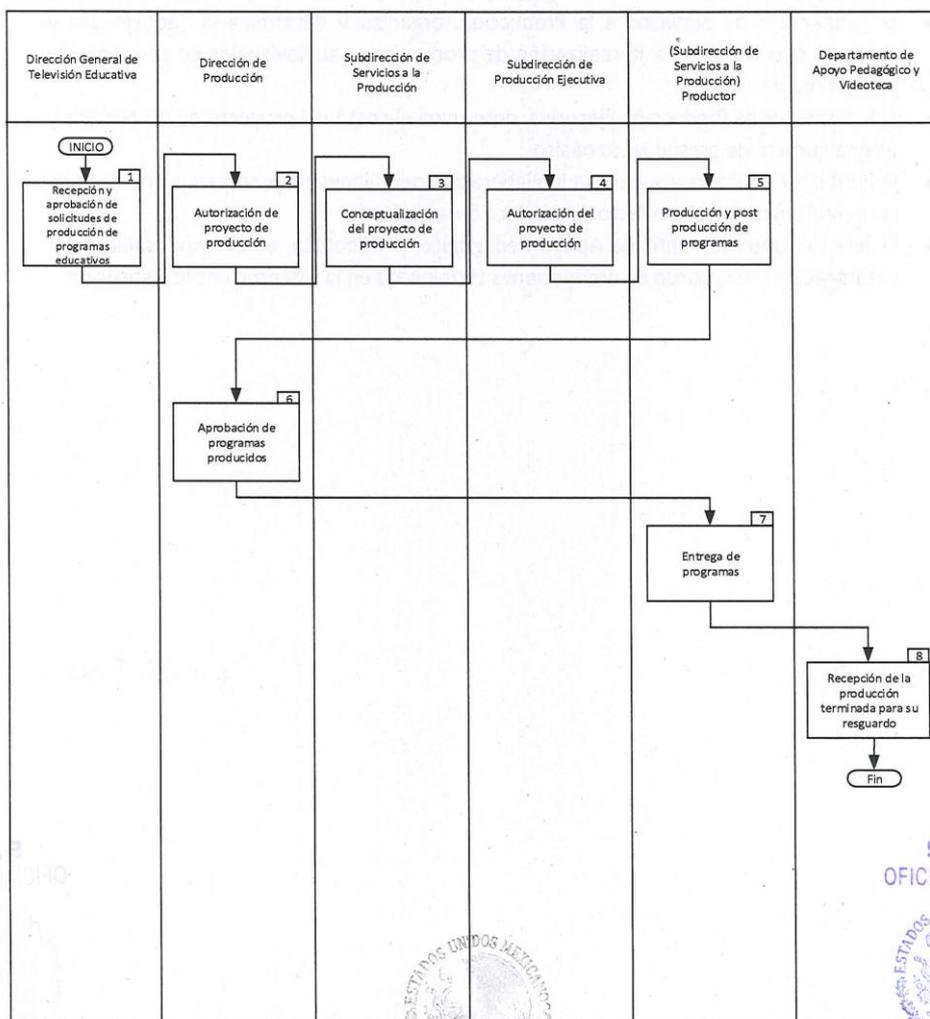
APÉNDICE N° 4 Procedimiento de Producción DGTVE



DIAGRAMA DE BLOQUES

Procedimiento: **Producción de Programas Audiovisuales Educativos y Culturales.**

Código: **216-PR-03**



S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: **Producción de Programas Audiovisuales Educativos y Culturales.**
Código: **216-PR-03**

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
1. Recepción y aprobación de solicitudes de producción de programas educativos.	1.1 Recibe oficio de solicitud de producción de programas educativos y culturales de instituciones externas y áreas internas de la Dirección General de Televisión Educativa. 1.2 Revisa que la solicitud cumpla con los objetivos de la DGTVE y aprueba la solicitud. 1.3 Envía la solicitud y el proyecto de producción de instituciones externas y áreas internas al Director de Producción para su análisis y valoración. 1.4 Establece los criterios y lineamientos de producción.	Director General de Televisión Educativa.
2. Autorización de proyecto de producción.	2.1 Recibe el proyecto de producción audiovisual y analiza que el objetivo del proyecto sea acorde con los contenidos de la Secretaría de Educación Pública. 2.2 Establece comunicación con la institución o área solicitante para definir necesidades. 2.3 Coordina y realiza reuniones de trabajo con todas las áreas que participan en el proyecto audiovisual. 2.4 Define al personal que realizará el trabajo y la estrategia a seguir para la producción del proyecto audiovisual. 2.5 Establece el Plan General de Producción. 2.6 Autoriza el proyecto y recaba el visto bueno del Director General de Televisión Educativa para su realización. 2.7 Envía el proyecto a la Subdirección de Servicios a la Producción para su conceptualización.	Director de Producción.



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
<p>3. Conceptualización del proyecto de producción.</p>	<p>3.1 Recibe proyecto de producción. 3.2 Conceptualiza el proyecto de producción audiovisual y determina el perfil y número de programas y guiones conjuntamente con el guionista y el Productor. 3.3 Elabora guión para el proyecto educativo con base en investigaciones validadas y registradas en la base de datos, de acuerdo a las características del proyecto educativo o cultural. 3.4 Envía el guión al Director de Producción para su validación, de acuerdo con los perfiles de los canales de la Red Edusat y Aprende TV, recaba firma de autorización y registra en la base de datos de la DGTVE el guión autorizado. 3.5 Envía los guiones curriculares a la Dirección General de Materiales Educativos para su validación. 3.6 Registra en la base de datos de la DGTVE el guión autorizado. 3.7 Realiza reuniones de preproducción con el Productor y con los departamentos de Control de Operaciones, y Unidades Móviles y Equipos Portátiles adscritos a la Dirección de Ingeniería para definir el programa de trabajo. 3.8 Determina los recursos técnicos, materiales y humanos y su respectivo costo. 3.9 Desglosa Breake para determinar necesidades. 3.10 Elabora propuesta de cronograma de trabajo. 3.11 Envía el proyecto de producción y solicita el Folio de Producción a la Subdirección de Producción Ejecutiva.</p>	<p>Subdirector de Servicios a la Producción.</p>
<p>4. Autorización del proyecto de producción.</p>	<p>4.1 Determina si el proyecto cumple con los requerimientos del solicitante y la normatividad establecida. "Si procede", pasa a la actividad 4.2. "No procede", fin del procedimiento. 4.2 Determina el costo del proyecto.</p>	<p>Subdirección de Producción Ejecutiva.</p>



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
5. Producción y postproducción de programas.	<p>4.3 Asigna el Folio de Producción al programa educativo aprobado por la Dirección de Producción.</p> <p>4.4 Turna al Productor el Folio de Producción, para la elaboración del programa de trabajo.</p> <p>5.1 Recibe el Folio de Producción y realiza todos los trámites de alta de producción, solicitudes de equipo técnico, transportes, diseño y escenografía.</p> <p>5.2 Solicita a la Dirección de Producción mediante el formato Hoja de Preproducción, el equipo técnico, personal e instalaciones para la producción de programas.</p> <p>5.3 Solicita a la Dirección de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual mediante el formato "Hoja de Preproducción y Salida de Material", los videocasetes necesarios para la realización de programas.</p> <p>5.4 Gestiona ante la Dirección de Ingeniería, la salida de equipo técnico de la institución para realizar las actividades externas que se requieran en la realización de los programas, mediante el formato de Entrada y Salida de Material y Equipo, así mismo, solicita estudio o unidad móvil mediante la Solicitud de Servicios Externos.</p> <p>5.5 Realiza el levantamiento de imagen.</p> <p>5.6 Solicita cabinas de edición mediante la Solicitud de Servicios Internos.</p> <p>5.7 Edita y realiza la postproducción de los programas.</p> <p>5.8 Envía a la Dirección General de Materiales Educativos los programas curriculares, para su validación, mediante el Formato de Validación de Programas de Televisión.</p> <p>"Si procede", pasa a la actividad 5.9.</p> <p>"No procede", regresa a la actividad 5.7.</p> <p>5.9 Envía la producción terminada a la Dirección de Producción para su autorización.</p>	(Subdirección de Servicios a la Producción) Productor.

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION CALIDAD
Y ORGANIZACION



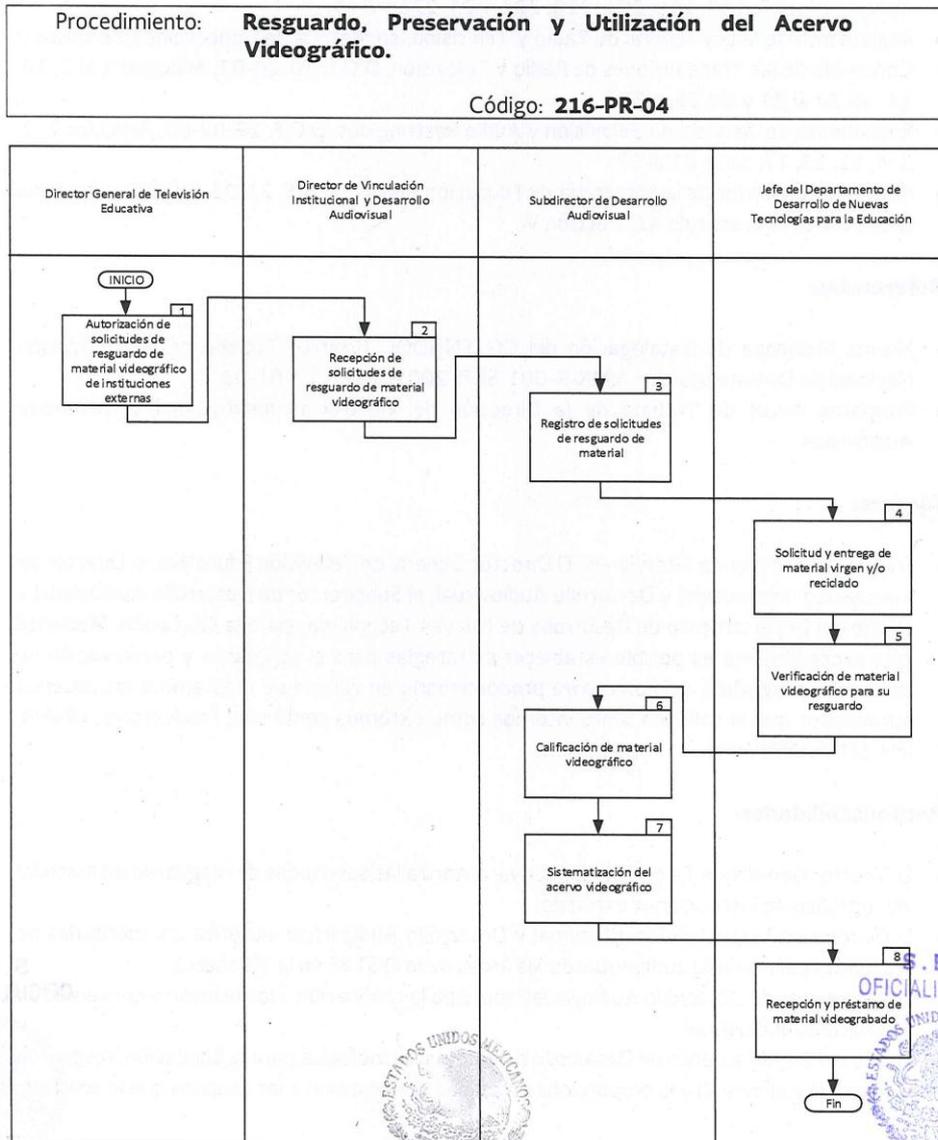
DIRECCIÓN GENERAL DE
TELEVISIÓN EDUCATIVA

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
6. Aprobación de programas producidos.	6.1 Revisa que la producción cumpla con los requerimientos del solicitante, la normatividad establecida y autoriza. "Sí procede", pasa a la etapa 7. "No procede", regresa a la actividad 5.7. 6.2 Turna al productor el programa para que realice el trámite de entrega del programa a la videoteca.	Director de Producción.
7. Entrega de programas.	7.1 Entrega el programa en master y submaster en el formato Entrega de Material al Departamento de Apoyo Pedagógico y Videoteca, para su ingreso y resguardo en la Videoteca, anotando el Folio de Producción autorizado.	(Subdirección de Servicios a la Producción) Productor.
8. Recepción de la producción terminada para su resguardo.	8.1 Recibe el material master y submaster identificados con el Folio de Producción para su catalogación y resguardo en la videoteca. Fin del procedimiento	Departamento de Apoyo Pedagógico y Videoteca.

Tiempo aproximado de ejecución: 365 días.

APÉNDICE N° 5 Procedimiento de Resguardo, Preservación y Utilización del Acervo Videográfico DGTVE

DIAGRAMA DE BLOQUES



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: **Resguardo, Preservación y Utilización del Acervo Videográfico.**

Código: **216-PR-04**

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
1. Autorización de solicitudes de resguardo de material videográfico de instituciones externas.	1.1 Recibe de instituciones externas las solicitudes de resguardo de material videográfico, verificando que dichas solicitudes cumplan con los propósitos establecidos en los objetivos de la DGTVE. 1.2 Autoriza las solicitudes de ingreso y las turna a la Dirección de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual para iniciar el proceso de calificación, transmisión y resguardo de material.	Director General de Televisión Educativa.
2. Recepción de solicitudes de resguardo de material videográfico.	2.1 Recibe las solicitudes de resguardo de material videográfico de las direcciones de Producción y del Centro de Capacitación Televisiva, del área de noticias y de otras instituciones, éstas últimas autorizadas por el Director General. 2.2 Turna las solicitudes autorizadas a la Subdirección de Desarrollo Audiovisual para la calificación y el resguardo del material videográfico.	Director de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual.
3. Registro de solicitudes de resguardo de material.	3.1 Realiza el registro de todas las solicitudes de resguardo verificando que los formatos de entrega contengan tipo de producción, nombre del productor, nombre de la serie, nombre del programa, folio de producción, cantidad de cintas, duración y formato de las cintas recibidas.	Subdirector de Desarrollo Audiovisual.
4. Solicitud y entrega de material virgen y/o reciclado.	4.1 Recibe de las Direcciones de Vinculación, Producción, Centro de Capacitación Televisiva y del área de noticias las solicitudes de "Salida de material" Betacam virgen o reciclado para la producción o copiado de programas.	Jefe del Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación.

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

S.E.P.



ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
	4.2 Verifica que el solicitante no tenga adeudos de materiales. 4.3 Realiza el registro de las solicitudes de materiales verificando que los formatos de salida contengan tipo de producción, nombre de la serie, nombre del programa, nombres del productor, coordinador y responsable del material, folio de producción, número de programas, duración, fecha de inicio, de término y consumos estimados. 4.4 Entrega los materiales solicitados.	
5. Verificación de material videográfico para su resguardo.	5.1 Revisa las etiquetas y el material de nuevo ingreso con base en la información registrada en el formato de "Entrega de material". 5.2 Asigna número de folio al formato de "Entrega de Material". 5.3 Verifica que el formato de "Entrega de material" coincida con los datos del formato de "Salida de Material" 5.4 Supervisa que los materiales entregados sean en versiones Master y Submaster, además de que las pizarras y los créditos de los programas coincidan con los formatos. 5.5 Envía los materiales al área de Calificación para su revisión.	Jefe del Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación.
6. Calificación de material videográfico.	6.1 Recibe los materiales del Departamento de Nuevas Tecnologías para su calificación técnica y catalogación. 6.2 Evalúa y califica técnicamente, con base en las normas y las políticas institucionales, ya establecidas, la calidad de la grabación. 6.3 Entrega evaluación impresa (Ficha Técnica de Calificación) donde se indica las características técnicas del material videográfico.	Subdirector de Desarrollo Audiovisual.

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN
EDUCATIVA**

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
7. Sistematización del acervo videográfico.	<p>7.1 Ingres a la base de datos con el código de barras asignado para realizar la sistematización del material.</p> <p>7.2 Llena los campos obligatorios de acuerdo a la Norma Mexicana de Catalogación de Acervos Videográficos: Serie, Título, Institución productora, Código o Clave de identificación, Formato, Créditos (guionista, investigador, conductor, realizador, compositor de música original, locutor y elenco), Institución poseedora del acervo, Sinopsis, Duración, Año de producción, Idioma, Características del video y sonido, y Disponibilidad.</p> <p>7.3 Llena los campos optativos de acuerdo con las políticas internas de la institución: Tipo de cinta, Estatus de la cinta, Ingreso, Fecha de ingreso, Productor, Coordinador, Observaciones, Subtítulo de la serie, Subtítulo del programa, Número de programa, Cintas relacionadas, Participantes y Personajes.</p> <p>7.4 Envía el material videográfico al Departamento de Nuevas Tecnologías para la Educación, para su sistematización y resguardo en la bóveda de la videoteca.</p>	Subdirector de Desarrollo Audiovisual.
8. Recepción y préstamo de material videogrado.	<p>8.1 Recibe el material grabado, verifica la "Ficha Técnica de Calificación" y cambia el estatus del material en la base de datos del sistema que indica que el material está autorizado para su consulta, transmisión o copiado y lo resguarda en la bóveda de la videoteca para su disponibilidad y préstamo.</p> <p>8.2 Recibe la "Solicitud de Material Videográfico" debidamente requisitada, verificando que el solicitante no tenga adeudos de material.</p> <p>8.3 Entrega en préstamo el material solicitado y captura la información de los materiales prestados en la base de datos de la videoteca.</p> <p>8.4 Da seguimiento al préstamo del material audiovisual hasta su devolución.</p> <p>Fin del procedimiento</p>	Jefe del Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación.

Tiempo aproximado de ejecución: 365 días

S. E. P.
OFICIA MAJORDIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

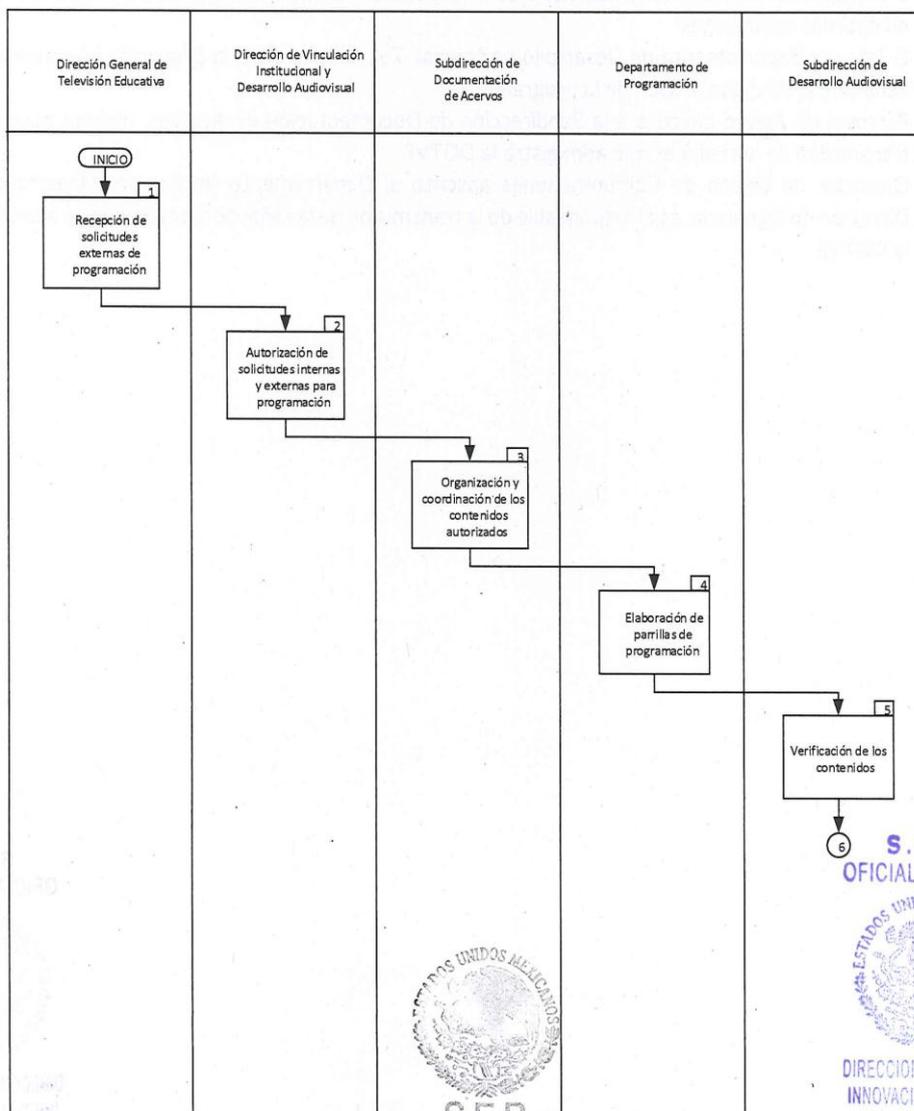
APÉNDICE N° 6 Procedimiento de programación y transmisión DGTVE



DIAGRAMA DE BLOQUES

Procedimiento: **Programación y Transmisión de Programas Educativos de los canales que administra la DGTVE.**

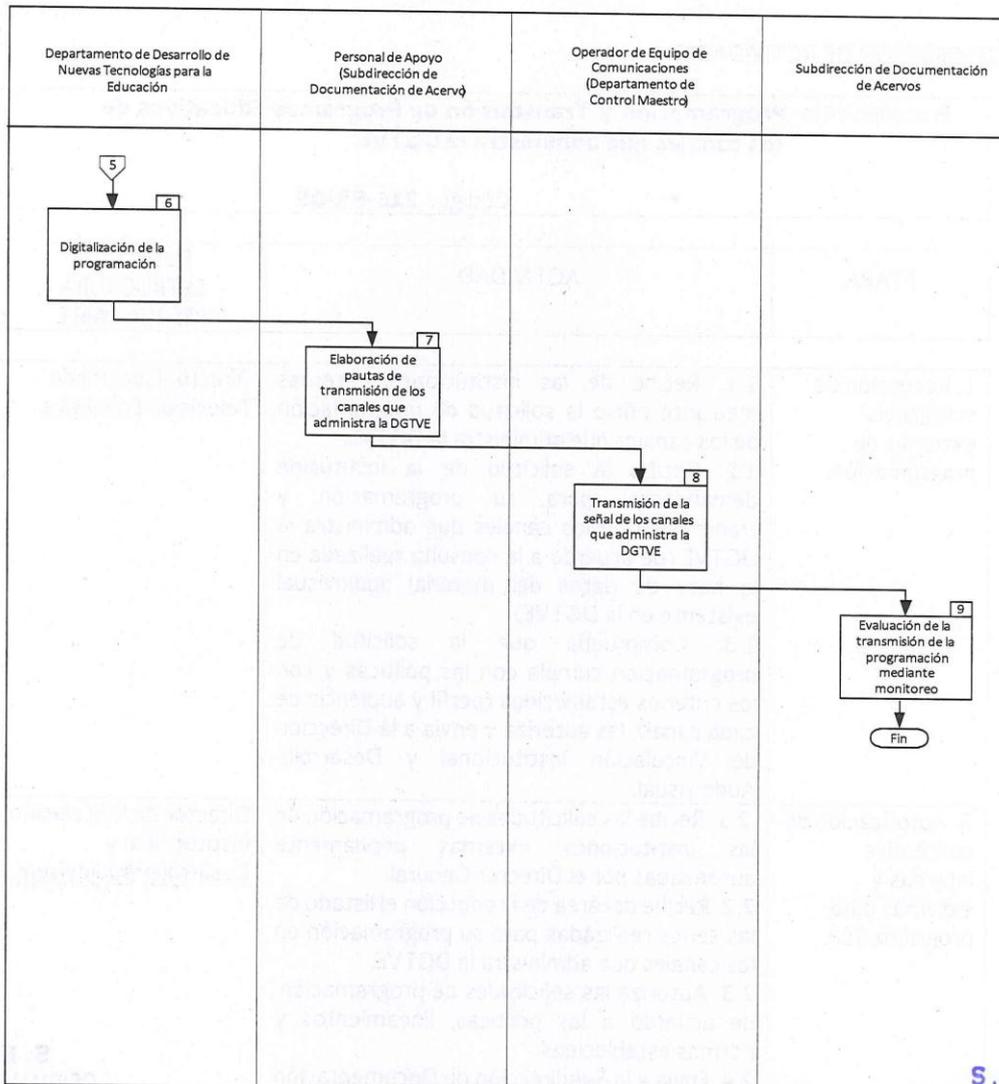
Código: **216-PR-05**



S. E. P.
OFICIALÍA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: **Programación y Transmisión de Programas Educativos de los canales que administra la DGTVE.**

Código: **216-PR-05**

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
1. Recepción de solicitudes externas de programación.	<p>1.1. Recibe de las instituciones externas mediante oficio la solicitud de programación de los canales que administra la DGTVE.</p> <p>1.2. Recibe la solicitud de la institución demandante, para su programación y transmisión de los canales que administra la DGTVE (de acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del material audiovisual existente en la DGTVE).</p> <p>1.3. Comprueba que la solicitud de programación cumpla con las políticas y con los criterios establecidos (perfil y audiencia de cada canal), las autoriza y envía a la Dirección de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual.</p>	Director General de Televisión Educativa.
2. Autorización de solicitudes internas y externas para programación.	<p>2.1. Recibe las solicitudes de programación de las instituciones externas previamente autorizadas por el Director General.</p> <p>2.2. Recibe del área de Producción el listado de las series realizadas para su programación en los canales que administra la DGTVE.</p> <p>2.3. Autoriza las solicitudes de programación, de acuerdo a las políticas, lineamientos y normas establecidas.</p> <p>2.4. Envía a la Subdirección de Documentación de Acervos las solicitudes aprobadas para su programación.</p>	Director de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual.
3. Organización y coordinación de los contenidos autorizados.	<p>3.1. Recibe las solicitudes de programación de las instituciones externas y/o las áreas internas previamente autorizadas.</p> <p>3.2. Organiza y coordina la programación y las operaciones de los canales que administra la DGTVE.</p>	Subdirector de Documentación de Acervos.

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION CALIDAD
Y ORGANIZACION



ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
	<p>3.3. Supervisa la programación de los canales que administra la DGTVE, para que se realicen con base en los lineamientos, normas y políticas establecidas.</p> <p>3.4. Envía las solicitudes de programación al Departamento de Programación.</p>	
4. Elaboración de parrillas de programación.	<p>4.1. Recibe de la Subdirección de Documentación de Acervos las solicitudes previamente autorizadas para su programación.</p> <p>4.2. Revisa la elaboración de las parrillas de programación de los canales que administra la DGTVE en la plataforma de programación.</p> <p>4.3 Coordina la programación de acuerdo a las necesidades de los usuarios y en base al material existente en la DGTVE, las manda a la Subdirección de Desarrollo Audiovisual y al Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación, para su verificación y digitalización respectivamente.</p>	Jefe del Departamento de Programación.
5. Verificación de las cintas.	5.1 Solicita a la Videoteca las cintas a digitalizar, con base en la parrilla de programación y el área de calificación verifica que estén en óptimas condiciones (calificación técnica y de contenido).	Subdirector de desarrollo Audiovisual.
6. Digitalización de la programación.	<p>6.1 Digitaliza cada uno de los programas que contiene la parrilla de programación (transferencia de cinta analógica a archivo digital), a través del sistema integral de audio y video.</p> <p>6.2 Verifica la correcta digitalización de cada uno de los programas y los turna al Personal de Apoyo de la Subdirección de Documentación de Acervos para la elaboración de las pautas de continuidad.</p>	Jefe del Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación.
7. Elaboración de pautas de transmisión de los canales que administra la DGTVE.	<p>7.1 Elabora pautas de transmisión de cada uno de los canales que administra la DGTVE.</p> <p>7.2 Verifica que la continuidad se realice de acuerdo a la parrilla de programación autorizada.</p>	Personal de Apoyo (Subdirección de Documentación de Acervos).

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

S. E. P.



ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
	7.3 Ajusta las pautas de transmisión con cápsulas, spots y promocionales, para cuadrar las programaciones. 7.4 Revisa la Subdirección de Documentación de Acervos que la pauta de transmisión cumpla con los criterios de la parrilla de programación.	
8. Transmisión de la señal de los canales que administra la DGTVE.	8.3 Verifica que la señal sea correcta en audio y video, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios de la Red Edusat. 8.4 Registra en la bitácora de transmisión las incidencias presentadas durante la transmisión.	Operador de Equipo de Comunicaciones (Departamento de Control Maestro).
9. Evaluación de la transmisión de la programación mediante monitoreo.	9.1 Verifica mediante el personal de Apoyo que las parrillas digitalizadas se ejecuten correctamente en cuanto a su duración. 9.2 Monitorea los canales que administra la DGTVE para evitar fallas en la continuidad de los programas que se transmiten. 9.3 Detecta fallas en la programación e informa al Departamento de Programación para realizar cambios y al Personal de Apoyo (área de continuidad) para ajustar pautas de transmisión. 9.4 Recibe del Personal de Apoyo (área de continuidad), del Departamento de Control Maestro y de la Coordinación de Informática reportes de fallas de transmisión. Según informes se toman medidas pertinentes.	Subdirector de Documentación de Acervos.
	Fin del procedimiento	

Tiempo aproximado de ejecución:



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
TELEVISIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION

Apéndice N° 8 Matriz Heurística ⁴⁷

TEMA: Antecedentes y cambios en la producción de contenidos educativos en la DGTVE	
Qué (Hechos)	Por Qué (Explicación)
1.- Comunicación y Educación 2.- Tecnologías de la información (TIC) 3.- DGTVE (SEP)	1.- Teorías de la comunicación y competencias educativas 2.- Teorías de las TIC 3.- Programas de la DGTVE/ RED EDUSAT
Cómo (Método)	Dónde (Fuente de Consulta)
1.- Explicar el proceso de la comunicación/Tecnología educativa 2.- Producción de materiales audiovisuales educativos 3.- Producción, transmisión, difusión y distribución de contenidos audiovisuales	1.- Libros de Comunicación Educativa 2.- Bibliografía Especializada en las nuevas Tecnologías para la producción de materiales audiovisuales 3.- Manuales y libros especializados de la DGTVE.

Producto: Tesina por experiencia profesional

⁴⁷ Antiga Trujillo Nedelia, Tenorio Herrera Guillermo, Las Metodologías de la Ciencia y sus aplicaciones con Matriz Heurística, México 2014, Editorial LASE, 224 p